

HISTORIA

DEL GENERAL

DON RAFAEL DEL RIEGO.



Sección Bibliografía Asturiana

RAST Ast R 1639

01881222531 R93092106



MTA
1639

MISSOURI

DEPARTMENT

OF THE STATE

HISTORIA

DEL GENERAL

D. RAFAEL DEL RIEGO,

TRADUCIDA

DEL FRANCÉS AL CASTELLANO

POR LOS CIUDADANOS

P. Mata y P. Stirling.

BARCELONA:

IMPRENTA NACIONAL DE SAURÍ.

1837.

A-1881222531

R.93092106

HISTORIA

DEL GENERAL

D. RAFAEL DUEÑAS

TRADUCIDA

~~~~~  
Esta traducción es propiedad del Editor y nadie podrá  
reimprimirla sin su permiso.

~~~~~

D. M. y C. Editores

BARCELONA:

Imprenta Nacional de San...

1837

LOS TRADUCTORES.

CUANDO las provincias españolas acatan por tercera vez el código inmortal del año 1812, nos ha parecido de suma importancia dar al público la historia del héroe desventurado que en el año 20 le proclamára en las Cabezas de San Juan. El nombre de Riego es de tal manera español, que con dificultad se hallaría un individuo de esta nación que no le haya oído pronunciar un millon de veces; y

sus heróicos hechos están tan identificados con la revolucion española, que es imposible trazar ninguno de sus cuadros, sin delinear en ellos su figura. Riego es al pueblo español lo que Guillermo Tell á la Suiza; Washington á la América del norte, Laffayette á la Francia y D. Pedro de Braganza al Portugal. Riego, pues, merece ser evocado de la tumba en que le hundiera el mas sangriento frenesí de sus perseguidores, para ser colocado en el altar de la Pátria y recibir allí el homenaje que el Pueblo tributa á sus ídolos, con el puro incienso que los patriotas queman á los ciudadanos radiantes de virtudes.

Una relacion circunstanciada, pero concisa, de las hazañas de aquel héroe, escrita con un lenguaje sencillo que se adopte á la capacidad comun, y publicada sin lujo, ni vana ostentacion, á fin de que

se introduzca hasta el humilde taller del pobre jornalero , era la mas á propósito para popularizar las noticias de un general tan célebre , como desgraciado ; é inspirar á la multitud , á par de un intenso amor á los que sufren el martirio por su redencion , el justo aborrecimiento á los hipócritas que cubriéndose con la piel del manso cordero desgarran las entrañas del pueblo á la manera del tigre.

Y mientras nos sentiamos animados de nuestro deseo, vino por casualidad á nuestras manos el original de esta historia, que nos apresuramos desde luego á traducir al castellano, por mas que nuestros escasos conocimientos en entrambos idiomas no nos pudiesen garantizar un éxito muy feliz. Preferimos este trabajo, aun cuando menos honroso , al de una redaccion original; por cuanto nos facilita dar con mas prontitud al público , la historia de un

hombre atrozmente calumniado por sus enemigos, no solo durante la década fatal de Colomarde; sino tambien en las épocas convulsivas que hemos atravesado, para llegar al estado en que actualmente nos hallamos.

Mas, como el espíritu del original, por mas imparcial que se nos pinte en su introito, no simpaticice con nuestro modo de sentir; si no hemos mudado el sentido de sus cláusulas, hemos combatido por medio de algunas notas las ideas; abandonando al juicio del lector la refutacion, ó debida consideracion de muchos pasajes menos notables; por quanto no hemos querido sobrecargar la traduccion con notas, que, aun cuando útiles, no dejan de distraer la atencion de los lectores.

Fácil le será observar al que haya leído el original que á penas nos separamos de sus huellas; verificándolo únicamen-

te, cuando nos ha parecido dar á nuestra relacion un curso mas espedito.

Y á fin de colmar el objeto que nos propusimos, asociamos á nuestro trabajo un himno del célebre poeta y ardiente patriota A. Ribot, copiado del *Propagador de la Libertad*, en que le insertó con el objeto de proporcionar á la música del nunca bien ponderado HIMNO DE RIEGO, una letra mas correcta (ya que no tan prestigiosa) que la que se canta comunmente.

¡Ojalá que, desprendiéndose la multitud de la friolera que para este opúsculo se exige, tuviéramos la satisfaccion de verle en todos los gabinetes, en todas las tiendas, y en todos los talleres!.....



... cuando nos ha parecido dar a nues-
... en un curso más espedito.
... Y a fin de columnar el objeto que nos
propusimos, es necesario en nuestro juicio
... un piano del celaje poético y arduo
... te patriota A. Ribot, copiado del Pavo-
pagador de la libertad, en que se in-
setó con el objeto de proporcionar a la
misma del nunca bien ponderado punto
de vista, una letra más correcta (ya que
no tan prestigiosa) que la que se emplea
comúnmente.
Objeto que, desprendiéndose de multi-
tud de la literatura que para cada uno
lo se exige, tendríamos la satisfacción de
verlos en todos los gabinetes, en todas
las tiendas y en todos los talleres...

HISTORIA

DEL GENERAL

DON RAFAEL DEL RIEGO.

Las reyertas políticas y las convulsiones de los estados, desarrollando el jérmen de las grandes pasiones, hacen salir del seno de las masas á ciertos hombres que, sin aquellas, hubiesen permanecido seguramente en la oscuridad. La historia del hombre desgraciadamente célebre en que nos vamos á ocupar patentizará la verdad de nuestro aserto. Riego no era

mas que un oficial oscuro cuando al frente de las tropas que mandaba bajo las órdenes de otro marchó á recibir en la capital de la monarquía los honores acordados á Temístocles y á Guillermo Tell. Mas, es tambien muy cierto que, desde el pináculo de las dignidades, tuvo que descender al mas ignominioso suplicio, y que su inmensa reputacion no sirvió sino para redoblar el rigor de su fortuna y apagar la clemencia de sus jueces.

Para no faltar á la imparcialidad, de que nos hemos hecho una ley, juzgamos conducente tomar el asunto desde su primitivo oríjen: trazando sumariamente el estado de la Nacion Española, en la época en que el nombre de Riego fué una señal para los *exaltados*; por lo tanto no temerémos que se nos acuse de que le evocamos de su tumba para dirigirle los furoros del espíritu de partido; ni de que

justificamos lo que solo el triunfo de su causa pudiera legitimar. (*)

No cabe la menor duda de que, cuan-

(*) Está reconocido por todos los publicistas, amigos de los pueblos, el principio de *resistencia á la opresion*. Cuando un mal gobierno tiraniza á los súbditos; cuando la primera persona del estado huella el código que juró y mandó jurar; cuando en fin la voluntad y el interés de uno, ó pocos, se antepone á las voluntades é intereses de todos, y el libro de la ley, no solo no es consultado para nada, sino que se contrarian todos sus artículos; entonces los súbditos tienen conferido por la naturaleza y el pacto social el imprescriptible derecho de mejorar de estado; el derecho santo de sacudir su yugo y hacer guerra á toda suerte de tiranía; mayormente cuando no tienen ningun otro medio legal para restablecer el imperio de las leyes. Los gloriosos pronunciamientos de Grecia, Francia, Bélgica, Portugal y España son otras tantas pruebas prácticas de las verdades que esponemos. Cuando

do estallaron en 1820 , los movimientos de la Isla de Leon , la España estaba trabajada por un azar que debía ser fecundo en revoluciones. Un pacto constitucional celebrado entre el Rey Fernando VII, y el Pueblo Español que le habia recibido con aclamacion , á su regreso de Francia, hubiera satisfecho á todos : á los Españoles que se habian pronunciado en favor de José Bonaparte , designados con el apodo de *afrancesados* ; porque , mas que los demas , tenian que temer los resentimientos de los grandes desposeidos : al mismo pueblo , porque , acordándose todavía de aquellos tribunales secretos,

Riego levantó el grito de libertad , la Nacion española se hallaba constituida en el estado que , segun hemos dicho , legitima una insurreccion ; por lo tanto , no fué solo el éxito feliz de su empresa lo que justificó su causa , sino su causa misma.

(Nota de los traductores).

en que presidian el fanatismo y la indiferencia, recelaba que volverian á instalarle, en vista de las señales nada equívocas del restablecimiento de su antigua autoridad. Mas se temió que una constitucion, concedida por el Rey, solo serviria para despojarle de sus facultades y constituirle blanco de las quejas de los que exaltaba la *demagogía*. Abandonando entonces al tiempo el cuidado de determinar lo que era conveniente hacer, la *Oligarquía* fué la primera en presentarse; pretendió tomar asiento al lado del Monarca y poco se faltó para arrastrarle al precipicio terrible que tal vez la España no ha cegado todavia.

Es necesario convenir en que las voluntades paternas de Fernando (*) no fueron

(*) Si es lícito juzgar por los hechos, forszoso nos será no convenir con los autores acerca de

secundadas. Los Españoles que durante el reinado de Jose 1º se habian visto en la dura precision de abandonar su suelo pá-

las *voluntades paternas* de Fernando. Segun lo que se desprende de este pasage, no parece sino que este rey no pudo practicar lo que deseaba su corazon. Mas solo algun iluso á quien no desengaña la verdad mas patente pudiera tener una conviccion tan errónea. Por ventura no estaba en las manos de Fernando hacer dichoso al pueblo, á un pueblo que habia hecho por él inmensos sacrificios? Recuérdese el incomprendible entusiasmo con que todas las provincias se levantaron en su favor; las fiestas con que se esforzaron en demostrarle su cariño á su regreso del cautiverio y se comprenderá cuan fácil le hubiere sido cobijar bajo su manto al pueblo constitucional. Sobráranle las fuerzas para sostener el solemne juramento en que habia consentido si de buen corazon le hubiesen repugnado las proposiciones y ofertas de los generales traidores á su Patria.

(Nota de los traductores).

trio, comparecieron en la restauracion con el corazon altamente resentido de las injusticias que habian experimentado, y se vengaron de aquellos que habian podido aprovecharse de su caida, sin ser ostigadores del rigor de que habian sido objeto. Estas venganzas se llevaron al estremo; porque los generales Lacy, Porlier, Richard y algunos otros, que habian perecido en el cadalso, eran generalmente considerados como conspiradores; mas ¡cuantos, con muchos títulos á la clemencia, fueron tratados con el mayor rigor, despues de haber sido juzgados con una precipitacion que les habia negado hasta los mas sencillos medios de defensa!

Si á todas estas causas asociamos la escasez del tesoro real, pues se fué aquel tiempo en que la España decia con énfasis *está apuntalada la tesorería*; el descontento que esta triste situacion, capaz de

sembrar en cualquiera otra nacion la inquietud, debia precisamente acarrear al pueblo español, donde suelen pulular las personas que solo viven de empleos; la emision inconsiderada del papel moneda en fin, y la falta de fé, con la cual se eludia escandalosamente el pago de los intereses de la deuda nacional; se comprenderá fácilmente la grande disposicion del pueblo á favorecer la insurreccion que apenas tuvo obstáculo que superar. Por todas partes, dice una relacion de la marcha de Riego, por Algeciras, Málaga &c. &c., por todas partes, nuestra columna era recibida con aplausos y nos proporcionaban víveres en abundancia. Y efectivamente, á no ser general el descontento; cómo hubiera podido un puñado de insurgentes establecer un sistema tan nuevo (*) y hacer vacilar sin la menor

(*) Riego y sus partidarios proclamaron la

pérdida por su parte la dignidad Real?

Mas volvamos á Riego. La parte que tomó en la insurreccion nos facilitará referir los principales actos de su vida y trazar á la vez los rasgos mas carecterísticos de la revolucion española.

Rafael del Riego, nació en Oviedo, por los años de 1783, de una familia noble de Asturias, y recibió una educacion poco esmerada; por lo que, creyéndole sus padres mas á propósito para la carrera militar, que para cualquier otro destino, le introdujeron en el cuerpo de Guardias de Corps. Cuando, al principio de la guerra de la independendia se licenciaron

constitucion del año 12; aquella constitucion que el pueblo recibió con tanto aplauso de sus dignos representantes; de consiguiente, no era tan nuevo para España el sistema que se acababa de proclamar.

(Nota de los traductores).

los Guardias de Corps, nombrándolos casi á todos oficiales de los regimientos de infanteria y caballeria, á proporcion de sus méritos y disposicion, Riego pasó á la infantería; mas, habiendo hecho traicion á su juvenil ardor la suerte de las armas, fué hecho prisionero y conducido á Francia; donde permaneció hasta que la paz quedó restablecida.

Regresó á España en 1814 y se le incorporó en el rejimiento de Asturias; donde llamó la atencion por su celo: á él debió el ascenso de un grado, cuando la expedicion de América. Algunos biógrafos han pretendido que esta gracia fué dispensada á todos los oficiales que á la sazón se hallaban en aquel territorio; no es, empero, esto exacto, y no estaba ciertamente España tan escasa de oficiales para soportar un ascenso tan general.

Esta promocion le valió á Riego la se-

gunda comandancia del batallon de Asturias, acantonado en las cabezas de San Juan. Aqui comienza su carrera política; en esta época aparece en el horizonte y pronunciándose abiertamente por la insurreccion, su nombre va adquirir una celebridad desventurada.

Los oficiales superiores de diferentes cuerpos, destinados á la espedicion de ultramar, resolvieron impedir el embarque para América por medio de una revolucion; y deseando desde luego conferir el mando de esta empresa á algun general, cuyo nombre hubiese adquirido alguna celebridad prestijiosa, despues de diferentes conferencias, hicieron recaer la eleccion en el coronel D. Antonio Quiroga, que se hallaba suspenso de su grado y en clase de arresto en el convento de Santo Domingo de Alcalá de los Gazules.

Habianse reunido en este punto dos batallones de infanteria; Quiroga debia ponerse á su frente, marchar á la Isla de Leon, atravesarla sin detenerse en ella y sorprender á Cadiz, en cuyo seno contaban con los trabajos de sus agentes. Echase de ver, por lo tanto, que este movimiento no habia sido improvisado; sino que se tramaban ya secretamente los medios para su feliz ejecucion; y es necesario creer que el gobierno tendria pocos recursos de que disponer, cuando no conjuró un proyecto que en aquellos dias fué generalmente considerado como una vergonzosa locura. (*)

(*) Despues fueron llamados héroes! tan cierto es que el éxito feliz ó desgraciado de los sucesos decide del concepto en que deben ser tenidos sus fautores!

(Nota de los traductores)

Mientras que Quiroga, según llevamos dicho, debía dejarse caer sobre la Isla de Leon; Riego, al frente de su batallón y el de Sevilla, estaba encargado de avanzar hacia Arcos de la frontera, sorprender el cuartel general y apoderarse del conde de Calderon con su estado mayor.

No cabe duda que, cuando los demás oficiales encargaron á Riego esta peligrosa expedición, de la cual dependía todo el éxito de la empresa, depositarian alguna confianza en sus talentos y valor. Riego correspondió completamente á la buena opinión que se habia formado de él. El primero de Enero de 1820, día señalado para la ejecución de sus proyectos, el héroe emprendió su marcha con su tropa, y sin detenerse en el punto que habia señalado al batallón de Asturias para que se le reuniese, por mas que este hubiese retardado se dirigió á los Arcos, se

apoderó del conde de Calderon, Capitan General y de las autoridades civiles y militares.

El batallon de guias del General se pronunció por Riego; pronto se le agregó el de Sevilla y á la cabeza de esta reducida division se presentó á Bornos, á fin de sorprender y asociar á sus filas al batallon de Aragon, que estaba acantonado en este punto. Esta nueva empresa no podia tener resultado mas feliz.

Sin embargo, no informándole Quiroga de los resultados del movimiento que corria á su cargo ejecutar, Riego se marchó de Arcos, pasó á Jerez de la frontera, atravesó el puerto de Santa María, llegó á la Isla de Leon y depositó sus prisioneros en el fuerte de Santi-Petri.

No tardó Quiroga á reunirsele; pero menos afortunado que Riego en su expedicion, no alcanzó lo que era mas im-

portante; esto es la sorpresa de la ciudad de Cadiz ; y regresó sin haber obtenido mas ventaja de su movimiento que la captura del general Cisneros , ministro de Marina á la sazón , que habia venido á San Fernando para apresurar la partida de la escuadra.

Desde luego que la noticia de esta insurrección , cada dia mas imponente , llegó á los oídos de las demas provincias , el gobierno que acaso entonces reconocia ya su debilidad , en vez de tomar medidas prontas y vigorosas , creyó que le convenia ocultar sus detalles ; y de su silencio se originaron mil rumores vagos y exageraciones , como suele acontecer , siempre que se vive lejos del foco de una revuelta. Sin embargo , es muy cierto que , sea empeñando al Rey , ó alguno de los Infantes á marchar á Andalucía ; sea al menos , poniendo á los ojos de la Nacion

por medio de un manifiesto aquel atentado y las consecuencias que debia tener, se hubiere podido conjurar la conflagracion universal; mas, el espíritu de desconfianza que reinaba en la administracion sumerjió en un profundo silencio al ministerio, y esto acabó de aumentar la inquietud pública. Pasado este oportuno momento, las medidas mas rigurosas no tuvieron resultado. La desconfianza desalentó á los partidarios de la corona, aumentó la fuerza moral del enemigo y le acarreó nuevos prosélitos.

Hemos dicho que Riego habia conseguido mucho mas de lo que esperaba. Por eso, á su regreso á la Isla de Leon, la junta de oficiales le nombró comandante general de la primera division del ejército constitucional, bajo las órdenes del general Quiroga. Desde que este último fué elevado á esta dignidad dirijió profusa-

mente proclamas al ejército del Rey, á la Nacion y hasta al mismo Fernando VII; al paso que Riego, siempre activo, siempre emprendedor, se afanaba en engrosar sus filas y protegía con su salida la defecion del regimiento de Canarias y el de una brigada de artilleria que llegaba de Osuna. Menos afortunado en el ataque que tentó sobre la cortadura de Cadiz el 16 de Enero, fué rechazado, cayó de la muralla y recibió una contusion que le obligó á guardar cama por algunos dias. Apenas restablecido, se encargó de una espedicion mas peligrosa y mas difícil que la primera, púsose á la cabeza de una columna móvil, á fin de procurarse víveres necesarios al ejército encerrado en la Isla de Leon. Aprovechóse de esta salida para esparcir sobre la marcha las numerosas proclamas que habia redactado la junta de los insurreccionados.

La eleccion de Riego para el desempeño de una tentativa tan temeraria, dice un testigo ocular de la revolucion de España, prueba aun mas la opinion que habian concebido de él los gefes de la insurreccion; y su presencia de espíritu, en medio de los peligros y derrotas que habia de experimentar en su expedicion, demuestra que merecia ser decantado por los militares como un excelente gefe de partido.

Con la ayuda de los demas oficiales consiguió afianzar el órden en el cuerpo de ejército que tenia bajo sus órdenes. Cada uno recibió sus instrucciones; cuando el 27 de Enero, salió de la Isla de Leon al frente de una division de mil y quinientos hombres, entre los cuales apenas se hallaban cuarenta caballos. Dirigióse á Chiclana con el intento de apoderarse de Algeciras. La ocupacion de este punto era

de la mayor importancia, porque, en caso de una derrota, podian fortificarse allí, y á todo evento tener comunicaciones con Gibraltar de donde podian extraerse grandes recursos.

Mas, desde luego que se supo la salida del ejército de Riego y la direccion que habia tomado; el general realista Freyre envió en su persecucion al teniente general D. José Odonel, este se colocó entre la columna de Riego y su cuartel general y le cortó la retirada. La persecucion que sufrió Riego desde entonces le obligó á entrar en Algeciras; mas, constantemente firme en su propósito, allí proclamó la Constitucion y franqueó el puerto al comercio de los géneros prohibidos, imponiéndoles un lijero precio á fin de reunir alguna cantidad para el socorro de sus tropas. Viendo, empero, que una fragata y un brik inglés cerraban la

entrada de la ciudad, é informado al mismo tiempo de que la caballeria de Odonel se apercibia á caer sobre su columna , se decidió á abandonar á Algeciras : internóse en las montañas y tomó el camino de Málaga. Durante esta travesía larga y penosa , porque se habia colocado entre el mar y las montañas , fué atacado muchas veces por el general que habia sido destinado á su persecucion, y entre muertos y prisioneros perdió cerca de cien hombres.

Cuando estuvo á la vista de Málaga el Gobernador de esta ciudad salió á disputarle el paso del rio; vadeóle á su presencia, y despues de un ligero tiroteo, se apoderó de la ciudad. Mas rehusando sus habitantes someterse á las órdenes de Riego, cuyas fuerzas no presentaban por cierto un aspecto formidable , se vió en la precision de abandonar precipitadamente á

Málaga, y el día siguiente, á las cinco de la mañana, habia tomado ya una nueva direccion.

Sin embargo, Odonel le perseguia sin cesar; la desercion empezaba á diezmar sus filas, porque sus soldados se sentian ya fatigados y les faltaban víveres: esto no obstante Riego no desmayó; corrió á Antequera, de aqui á Ronda: el 26 de Febrero estaba en Grazelma y sedujo para su partido á los dragones que se hallaban en este punto; mas, constantemente acosado por las tropas del general Freyre, no tuvo tiempo de rehacerse, no le fue posible atacar. Por fin, despues de penosas marchas y contramarchas, su tropa, reducida á tres cientos hombres, se vió obligada á pasar el Guadalquivir, por el puente de Córdoba. Mientras huian, cantaban himnos patrióticos y en esta época nacieron los que hoy día se cono-

cen con el nombre de *Himno de Riego*, *el Trágala* &c. &c. Reducidos á tener que entrar en Estremadura, pocas esperanzas de salvacion restaban ya al ejército de Riego: un momento antes de entrar en ella, fueron atacados por el segundo batallón de Navarra y puestos completamente en derrota. Sin embargo los insurrectos pudieron replegarse en Bienvenida, llegando á pelotones bastante respetables: allí convinieron en dividir su masa en guerrillas, único medio que les quedaba para escapar del enemigo, que los estaba persiguiendo sin descanso. Era el 11 de Marzo, cuando Riego tomó esta resolución desesperada; esto es, cuarenta dias, despues de su partida de la Isla de Leon. Riego, pues, hubiese podido pensar que era necesario elegir un tiempo mas á propósito para la debida ejecucion de un plan tan temerariamente concebido. Como sea,

en esta misma época y en otro punto, las tropas de la Coruña se estaban subleyando. El conde de la Bisbal habia hecho causa comun con los insurjentes; de suerte que hasta el mismo Rey se vió obligado á jurar la Constitucion. El pronunciamiento de este general aceleró los progresos de los insurjentes, y tal fué la influencia que su conducta ejerció sobre la guarnicion de Madrid, que apenas se divulgó esta asombrosa noticia, casi toda la guardia Real se apresuró á abandonar la causa del Rey. Solo y sin defensa el Monarca absoluto se vió precisado á aceptar el código del año 1812, sin condicion ni restriccion ninguna; porque no le cabia ya la menor duda de que el ejemplo de aquellas tropas seria inmediatamente seguido por todos los demas cuerpos militares, menos favorecidos del Soberano. Fué entonces necesario hacer concesiones

á unos votos espresados con respeto y dictados ahora con una audacia poco compatible con las exigencias ordinarias de la corona. (*)

Desde el tres de Marzo, el Rey habia dado ya al partido Constitucional todo lo que su pujanza podia dar de sí; pues un decreto Real, fechado en aquel dia, relativo á la organizacion del consejo de Estado, se lee el pasaje siguiente:

»No solo ordeno que los tribunales superiores propongan lo que ellos creen mas útil, sino tambien que las universidades, corporaciones, y cualquier individuo, rijan libre y francamente sus ideas y opiniones, al consejo de Estado, á fin de que

(*) El lector podrá comentar como le plazca este pasage; nosotros no convenimos en las ideas emitidas en él.

el concurso de todos los conocimientos produzca el bien que se desea.”

Y á la verdad era muy suspirado este bien hasta entonces desconocido y que se hubiera podido conjurar, para no caer en la necesidad de obedecer las voluntades de un pueblo, casi siempre demasiado exigente (*) cuando para conservar su corona un Monarca le llama á trazarle por si mismo los límites que pretende dejar á su poder y los derechos que él quiere que le garanticen.

Tres dias despues de este real decreto el torrente que habia penetrado hasta en el seno de la capital necesitó nuevas con-

(*) ¡El pueblo demasiado exigente; ¡ Cuando desiste de sus proyectos á la vista de un programa, de un manifiesto atestado de promesas que tal vez no se han de cumplir! El pueblo demasiado exigente!!

(N. de los trad.)

cesiones. El Rey tuvo que decretar la convocacion inmediata de las córtes. El 7 de Marzo el pueblo armado y una infinidad de oficiales de diferentes cuerpos restablecieron la lápida de la Constitucion; y Ballesteros, encargado de reprimir la revuelta de la Isla de Leon expuso al mismo Rey que era necesario) aceptar el código de Cadiz, so pena de perder el trono y tal vez la vida. En esta alternativa Fernando se apresuró á publicar el decreto siguiente :


»Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar á consecuencia de las incertidumbres habidas en el Consejo, acerca mi decreto de ayer, y estando convocadas las córtes y pronunciada la voluntad del pueblo, yo me decido á jurar la Constitucion promulgada por las córtes generales de 1812.»

Con esto, Riego á quien hemos deja-

do en una posicion harto desesperada; bien pronto se volvió á ver entre sus partidarios; pues, muchos oficiales de todas armas corrieron á saludarle como un héroe y como libertador de la pátria. Su marcha hasta Sevilla fué un verdadero triunfo; el pueblo acudia en masa á su encuentro y no se percibía mas grito que el de ¡VIVA LA CONSTITUCION; VIVA RIEGO! Y es necesario advertir que esta oblacion ruidosa no impidió que Riego se portase con modestia; por todas partes se limitó á encarecer la obediencia al réjimen Constitucional y á proclamar la justicia y la paz.

Las fiestas y los bailes que le daban en las poblaciones de su itinerario asustaron momentaneamente á aquellos que le habian elevado á los honores; temieron que Riego se creyese él solo el ídolo de los Españoles y fue necesaria toda la fran-

Juanco Martínez



queza de sus discursos para persuadirles que en él la sed de los honores estaba subordinada al deseo de ver á su pátria tomar bajo la autoridad Constitucional del Rey, el aspecto hermoso cuyo restablecimiento habia procurado por los efectos de la igualdad de los españoles , ante una ley sábia y apropiada á los deseos y necesidades del pueblo. Tanta modestia de un Gefe de partido es demasiado notable para que dejemos de mentarla ; porque es harto sabido cuan espuesta está la juventud afortunada á estrellarse contra el escollo que oculta á sus miradas la adulacion. Ciertamente que Riego no ignoraba la habilidad , con que los aduladores saben esplotar en su favor la debilidad de los favoritos de la fortuna ; por lo tanto , en sus elogios no veia sino motivos para persistir en sus pensamientos generosos, á beneficio de los cuales podia solamente con-

servar su reputacion y el aura popular.

Bien pronto Riego se encargó del mando del ejército de observacion de Andalucía ; nombre que sustituyó al de ejército de la Isla de Leon ; mas á propuesta del marques de las Amarillas, que temia la influencia que Riego ejercia cada dia mas sobre los ánimos , se decidió á licenciarle ; y á fin de que no se creyera que esta licencia general tenia por objeto abatir la persona de Riego , se le confió la capitanía general de Galicia ; empleo muy importante sin duda ; pero que él consideró como una desgracia ; por lo que resolvió ir á Madrid , para oponerse con todas sus fuerzas al despedimiento del ejército.

La reputacion de Riego debia producir en medio de la capital de España una sensacion muy fuerte. Considerábanle los partidarios del nuevo sistema como el liber-

tador de la Pátria, al paso que los enemigos de la Constitución le miraban como el gefe de una empresa audaz; de manera que, de todos modos, su nombre adquirió una celebridad que diera á su persona un carácter de importancia tal que su llegada no podia atraerse mayor concurso de espectadores.

Llegó á la capital el 3 de setiembre, y su entrada fué celebrada con todo el entusiasmo que debia ecsitar su nombre y el motivo de su viage. Los primeros honores que le tributaron, corrieron á cuenta de las sociedades patrióticas; prepararonle un carro decorado con todos los atributos Constitucionales y en medio de una muchedumbre embriagada de alegría, penetró en Madrid, villa poco antes triste y silenciosa; mientras aguardaba el desenlace de un drama que debia decidir de la existencia de la dignidad Real y has-

ta tal vez de la de toda la Península. Entre las reuniones liberales que se formaron descollaba la de la *fontana de oro* y ella fué la que le dió el banquete de concordia. Los brindis mas vivamente repetidos fueron los de ! VIVA LA CONSTITUCION! ; VIVA RIEGO! El héroe de las Cabezas era á sus ojos el primer regenerador á quien debia la Nacion su incienso y su homenaje. Al salir de este banquete, en el que todos fraternizaron, Riego se encaminó al teatro del Príncipe. A su llegada, la orquesta entonó el *Trágala* y nada hubiere faltado para el completo triunfo del gefe del ejército de la Isla, si esta popularidad, que el se esforzaba en adquirir, no hubiese hecho concebir á los Constitucionales, mas emprendedores y sin duda mas hábiles que él, la posibilidad de atacarle con osadía y sin consecuencia y de disminuir con un golpe de

estado el poder que ejercia sobre el pueblo. En efecto, apenas cesaron las pompas que acompañaron su entrada; apenas descendió del carro triunfal, donde le habia colocado su audacia, acaso antes sus enemigos que el gobierno Constitucional, lejos de darle el grado de Capitan General de Andalucía, le enviaron á su pais nativo, y sus principales oficiales, sus mejores partidarios, fueron alejados bajo diferentes pretextos y colocados en los pueblos de provincia muy distantes unos de otros. De esta manera se destruyó la pujanza que adquirió el nombre de Riego, y en lo sucesivo limitáronse sus recursos á declamar contra los ministros á quienes diera su voto. Mas ellos, mucho mas diestros que él, le alejaron del centro de las operaciones apelando, aunque aquellos señalase como calumniadores, á la

Juan de Riego

perfidia de los mentirosos para removerle de la escena política.

Argüelles, uno de ellos, ¿tenia efectivamente pruebas ciertas de que Riego queria substituir la república á la monarquía Constitucional, (*) agravio que se hizo entonces á aquel héroe? Imposible es creerlo; por lo menos él no dió ninguna; de consiguiente, su conducta con

(*) General es la conviccion de que el patriota D. Agustin Argüelles es el decano, el patriarca de la libertad y hasta ahora, ni hemos visto publicado ningun cargo contra el digno ex-diputado por Asturias, ni hemos oido siquiera á alguien que le haya confundido con esa turba de edéticos impudentes que el vulgo llama *pasteleros*. De consiguiente al llegar á este pasage en que se habla de aquella notabilidad política de una manera no muy favorable á su reputacion, nos es indispensable aclarar este hecho y conciliar la verdad en los sentimientos puros de un español generalmente bien concep-

respeto al gefe de la Isla de Leon no sirvió sino para que todos viesen en este general á una de las víctimas de las intrigas ministeriales. Mas tarde, Argüelles se arrepintió de este crimen político, y sus celos mal disimulados no tuvieron otro efecto que la exaltacion de los ánimos: porque los *Rieguistas*, sostenidos por otra fraccion designada con el nombre de des-

tuado. Y para dar mayor garantia á lo que deseamos esponer, copiaremos antes algunos párrafos del periódico de Madrid el *Castellano* extraídos de uno de sus artículos por epígrafe *República*. (1) Desde que se publicó la Constitución en 1812, empezaron los serviles á echar en cara á los liberales que querian república, y poco despues se fraguó la famosa trama del francés Oudinot (porque no hay funcion sin tarasca) en cuya causa se quizo complicar, como republicanos, á los Sres. Martinez de la Rosa,

(1) 16 de Setiembre de 1836.

camisados, acarrearón desórdenes que Argüelles ni sus partidarios no pudieron reprimir, ni por medio de la proscripción.

Hallándose los negocios públicos en este estado fué necesaria una reconciliación con Riego; porque el tenía en sus manos la palanca del levantamiento de la Península. Este paso empero le dió á comprender cuan débil era el carácter y la causa

Argüelles y otros semejantes; y de este delito les acusaron algunos folletos en 1814, despues de restablecido el absolutismo. Apareció la Constitución en 1820 y muy pronto fueron tachados de republicanos Riego y sus compañeros de la Isla, y lo mas gracioso del caso es que creyeron el republicanismo los otros republicanos de 1814 que á la sazón eran ministros, y estos con su creencia fueron, á nuestro parecer, la causa de la pérdida de la libertad en 1823, porque *candorosamente* empeñados en satisfacer exigencias, indicaciones, ó escrúpulos extranjeros, disolvie-

de sus rivales ; porque por una parte los ministros no debían reclamar el socorro de un hombre que no podía perdonarles sinceramente su destierro arbitrario ; y por otra Riego no debía aceptar un destino que le confiaban los ministros en un momento de miedo. Con todo el aceptó esta reconciliación ; le pareció que recobraba la prenda de sus antiguos honores. Marchó á Aragón y constantemente ani-

ron el ejército , apagaron el espíritu público y abrieron el camino á las conspiraciones y facciones armadas , que progresaron y triunfaron con la impunidad en que se los dejó. «Hasta aquí el Castellano. Segun el pasaje que ha motivado esta nota y las ideas vertidas en el artículo, cuyos párrafos hemos copiado, se deduce que Riego fué víctima de las intrigas ministeriales; porque se le tenia por republicano , y que , hallándose á la sazón ministro D. Agustín Argüelles , este es responsable de aquel acto injusto y contrario á la buena opinion que este patriota

mado de los pensamientos que habian armado su brazo, no se ocupó sino en establecer en su itinerario asociaciones federativas destinadas al sosten de sus principios. Presentia que su anterior abatimiento debia ser la señal precursora de su ruina. Habiendo llegado al seno de las tropas sometidas á sus órdenes, depuso sus coronas cívicas. Riego se constituye un Bonaparte ; habla con un gesto, y su

disfruta en la actualidad. Es inegable que Argüelles temió á Riego, considerándole como jefe de una fraccion que tramaba ocultamente para la proclamacion de la república, y que para conjurar sus planes, echó mano con sus cólegas y demas de lo que se llama golpe de estado. Mas, es forzoso confesar, como añaden los autores, que Argüelles se ha arrepentido mas de una vez de haberse dejado sorprender y engañar por los malignos que, dando interpretacion siniestra á los mas inocentes actos, á las mas sencillas palabras, consiguieron arrai-

aliento da valor. »Se me obedecerá, decía en los días de peligro, pues que se abrasan en deseos de combatir en mi nombre.»

Entre las relaciones que habia establecido Riego para el triunfo de la causa que habia abrazado con tanto ardor, se encontraron comprendidos algunos intrigantes que ora en Francia, ora en Nápoles, se habian afanado en suscitar discordias civiles. Por

gar aquella creencia en los ánimos de los patriotas puros y bien intencionados. Para comprobacion de cuanto llevamos dicho añadiremos uno anecdotilla que nos refirió un sujeto digno de toda fé, coetáneo de las notabilidades en cuestion. Resistíase Argüelles á creer que fuesen otras las intenciones de Riego que el afianzamiento de la Constitucion y en una conversacion con el héroe de las cabezas este dijo, *la cosa no está todavía conforme, debe ir mas adelante*, palabras vagas que puedan significar mucho y nada á la vez. Hallábase al lado de D. Agustin Argüelles uno de los que se empeñaban en pintarle repu-

eso le designaron sus enemigos como principal motor del trastorno general que según ellos se proyectaba ; puesto que se obstinaba en sus principios ; y se decidió entonces que se le quitase el mando de Zaragoza y que fuese desterrado á Lérida.

blicano á Riego , y al oír aquellas palabras, con el codo llamó sobre ellas la atención de Argüelles y este cayó en el lazo, siendo desde entonces su convicción que realmente Riego intentaba proclamar la república, y obró como un agente de un Gobierno que trata de conjurar los esfuerzos de los que quieren derribarle. De todos modos se ve patente la maquiavélica conducta de los enemigos de la libertad del pueblo, en todos tiempos idéntica, á fin de destruir el influjo de los patriotas mas puros y mas decididos, que consideran como obstáculos invencibles para el logro de sus proyectos infernales.

(Nota de los traductores).

Apenas cundió por Zaragoza esta noticia cuando se manifestó por todas partes la mas viva efervescencia. Sin embargo, Riego no dejó de someterse á las decisiones ministeriales; ni animó con la menor demostracion de agrado el movimiento que se trataba de practicar en su favor. Algunos dias despues fueron arrestados sus pretendidos cómplices, *Cugnet de Montarlot*, *Vaudoncourt*, entrambos emigrados franceses; un español llamado Villancor, agente principal de los comuneros, comparecieron delante el tribunal que sin prueba ninguna de sus culpas, les condenó, á los primeros al destierro y al último á un confinamiento temporal. Mas ¿cuáles fueron sus crímenes? Decíase que fomentaban rumores para derribar el gobierno Constitucional y sustituirle la república, en la que Riego, debia ser uno de los gefes principales.

Añadamos que ninguna de estas graves acusaciones fué comprobada y que los espantadizos ministros acabaron de perder, con esta nueva exaccion la poca influencia que conservaban todavía en el seno de las sociedades patrióticas que, al parecer, ejercian sobre su poder un influjo considerable.

El destierro de Riego dió márgen en Madrid á una lucha entre moderados y exaltadas; estos últimos, mas numerosos y mas audaces, resolvieron vengar su ofensa, preparando á su honor una especie de triunfo que debia ser ordenado en todo el Reino para el dia de su santo. Y á fin de que nada se echára á menos en esta ceremonia se decidió que su retrato fuese paseado por las calles de la capital y las de las principales provincias, y presentado á las aclamaciones universales como el ídolo del Pueblo. Mandó-

se trazar en un cuadro alegórico á Riego, á la manera que se hizo en Sevilla, teniendo en una mano el libro de la Constitucion y amenazando con la otra á dos figuras, que representaban la una la ignorancia, y el fanatismo la otra. Los que daban esta fiesta atravesaron efectivamente algunas calles de Madrid; sin embargo á las intimaciones del Gefe Político, Martinez de San-Martin, los grupos se dispersaron, ocultando entre ellos el burlesco trofeo que escitaba su entusiasmo. Mas si esta fiesta quedó interrumpida en las calles, no dejó de continuar en el seno de las reuniones patrióticas: allí fué tolerada, ó por mejor decir, la autoridad no se sintió con suficientes fuerzas para oponerse á su celebracion.

En medio de esta agitacion universal, un azote destructor vino á añadir todavía mas desgracias á la Península. La calen-

tura amarilla se declaró en Barcelona y sus progresos fueron tan rápidos que, al fin los mas ardientes políticos tuvieron que sofocar por un dado tiempo, sus pasiones y reclamar del Gobierno medidas eficaces contra la invasion progresiva de la epidemia. La discordia apagó sus teas, convocáronse las córtes extraordinarias, y el gobierno español, estimulando con todo su poder el celo de los médicos, ofreció recompensas á aquellos que irian á los lugares infectos para oponer sus recursos á los progresos de la enfermedad. Mas, mientras que la muerte diezmaba todos los barrios de aquella poblacion, los facultativos de Madrid disputaban friamente sobre si la calentura amarilla era ó no contagiosa. No asi sucediera en Francia, ella respondió con un brillante acto de valor á los detractores de su gloria, á aquellos que la presentan sin cesar como

una nacion corrompida y desmoralizada. Apenas habló sobre este particular el ministro del interior, cuando los médicos franceses se disputaron, á este envite, el peligroso honor de ir á observar la calentura amarilla en el mismo fóco de sus estragos y llevar los socorros del arte y de su arrojo al seno de una atmósfera emponzoñada.

Desde esta época data la fecha del cordón sanitario, instituido entonces como una medida de seguridad, y que á los ojos de los Constitucionales españoles fué mas tarde una medida hostil. (*)

(*) Los ulteriores acontecimientos que ningun español ignora podrán justificar las sospechas que los buenos concibieron en aquellos dias. Esta medida es otra de las pruebas terribles contra el infame modo de proceder de la alta diplomacia europea.

(Nota de los traductores).

Hemos abandonado por un instante á Riego en Lérida ; le hemos dejado sometido á los caprichos despóticos de un partido que le debía la existencia. Los límites de este escrito, nos obligan á contraernos á la persona de Riego y á trazar rápidamente la duración de su destierro , en la que el gobierno Constitucional acabó de estenderse en España, aunque no cambió del todo la fase, ni todo aquello que hubiere podido labrar su prosperidad. Durante la ausencia del héroe de las Cabezas, nuevos personajes aparecieron en la escena política, ora sea en la administracion, ora al frente del ejército. Mina, el célebre partidario Mina se habia asociado á las conquistas de la democracia y las córtes vieron en su seno á Galiano y otros muchos, cuyos nombres tendremos ocasion de mentar mas de una vez.

Vengamos ya á la tercera legislatura. El espíritu democrático que, segun tenemos dicho, habia hecho muchos progresos, condujo á la asamblea de las córtes gran número de exaltados. Estos, á fin de llenar los votos de sus mandatarios, llamaron á su seno á Riego y este general, poco antes tan desdichado, dejó á Lérida para venir á sentarse en calidad de presidente, en el salon de las córtes. Abrióse la sesion el 7 de Marzo. El Rey asistió en persona y pronunció un discurso lleno de enerjía, en el cual renovó el juramento de valerse de las luces de las córtes para procurar la abundancia, el órden y la paz á su reino. Riego respondió á este discurso de la manera siguiente.

»Al escuchar, dijo, de los mismos labios de S. M. la situacion en que se halla la fuente de la riqueza pública, el órden interior del estado, y sus relacio-

nes con las potencias extranjeras; parece que debemos entregarnos todos á las mas lisonjeras esperanzas de un dichoso porvenir.

»Sin embargo, las circunstancias difíciles que nos rodean, las maquinaciones constantes de los enemigos de la libertad y la resistencia que siempre ofrecen todos los cambios de cosas, hasta por parte de aquellos que no aborrecen los reformas, reclaman imperiosamente la mayor enerjía para consolidar el sistema político actual. Para efectuar las mejoras ya principiadas, es necesario remover con mano fuerte los obstáculos que se pueden ofrecer.

»Las córtes, Señor, sin pasar mas allá de sus atribuciones, trabajarán sin cesar para vencer todas las dificultades, y se ocuparán ademas en tomar en consideracion todo lo que les propondrá V. M.

»Intimamente unidas á V. M. ellas se prometen asegurar para siempre el goce de las libertades del pueblo Español. Elevando así á la nación al grado de prosperidad á que es llamada; ellas buscarán al mismo tiempo modos para dar un nuevo esplendor al trono Constitucional de V. M. y patentizarán al orbe entero que el verdadero poder y la verdadera grandeza de un monarca consisten unicamente en el exacto cumplimiento de las leyes.»

Las primeras cuestiones que se ventilaron en esta asamblea enteramente democrática fueron el exámen de los motivos que alegaba el Rey de Francia para mantener á su frontera de España un cordon sanitario tan formidable. Se persistió en que la Francia encerraba en este medida algun fin siniestro, y los políticos españoles fundaron estas conjeturas en la

marcha anti-constitucional del gobierno francés y en las conspiraciones que estallaban en su territorio, cuyos principales instigadores habian sido un sin número de refugiados de España. Los acontecimientos ulteriores probaron que efectivamente aquellas sospechas no estaban destituidas de fundamento. Mas ¿tenia la Francia motivos para obrar de esta manera? He aqui lo que se ha juzgado hasta ahora muy diversamente por algunos, y no seremos ciertamente nosotros los que decidamos este asunto por no pertenecer á nuestro objeto. (*)

Despues de estas discusiones, cuyo único resultado fueron algunos discursos apasionados, con que los atletas de la tribuna manifestaron un entusiasmo que des-

(*) Desentiéndanse en horabuena los autores de dar un voto decisivo sobre esta cuestion: em-

pues amainó considerablemente, se pasó al exámen de los medios con cuya ayuda se llenasen las arcas del Estado : este fué entonces el punto más importante. Fué necesario recurrir á los empréstitos; mas los prestamistas se negaron. ¡Ofrecen tan pocas garantías los pueblos en convulsion! ¿Y desde entonces hasta la época actual ha satisfecho la España sus empeños? Lo que el gobierno de aquellos dias llamaba *deuda nacional*; consentiria en considerarla tal el Gobierno que le podia sustituir? No : porque la España no era ni es todavía como la Francia un pais en el que

pero para nosotros no debe ser problemática. Los únicos motivos que tuvo el gobierno francés para introducir sus ejércitos en nuestro territorio no fueron otros que su miedo al espíritu democrático de nuestra Constitucion; el mismo miedo que le devora en el dia.

(N. de los trad.)

pueden luchar sin riesgo de bancarrota ministros dilapidadores. Esto no obstante, aun consiguió hallar algunos banqueros confiados; y el ligero empréstito que pudo obtener logró restablecer, aunque momentaneamente, algún orden en la administracion, y aseguró por algunos dias mas la existencia de los ministros. ¡Tan cierto es que la tranquilidad de las naciones depende tanto de sus riquezas, como de sus buenas instituciones!

Hemos visto el restablecimiento del sistema Constitucional que apenas tuvo obstáculo que vencer; y algunos espíritus cándidos han creído que esta reaccion pronta y fácil debe atribuirse á su armonía con el voto unánime de la Nacion. Mas es menester hacerse cargo que esta creencia es errónea. No cabe duda de que el pueblo estaba por las reformas; creía, empero que ellas se hubiesen podido rea-

lizar sin una dislocacion tan grande de los intereses públicos y privados; de manera que, apenas vió que para llegar á este resultado, era menester sobrellevar de continuo el peso de ministros inéptos y que en suma los mejores, en quienes depositaba todos sus votos y todas sus esperanzas, se limitaban á vanas promesas, se entregó á las mas violentas murmuraciones. Sus inquietudes animaron el espíritu de los desidentes, de aquellos que se habian sometido al nuevo órden de cosas, con la idea de sustraerse de él, tan pronto como las circunstancias se lo consintiesen; quienes intrigaron sin cesar y se hicieron una infinidad de partidarios. El fanatismo, mas aterrado que estinguido, fomentó nuevos trastornos; y bien pronto la España se vió dividida abiertamente entre constitucionales y realistas. Los realistas se organizaron en fracciones arma-

das; tuvieron sus gefes, sus insignias, su punto de reunion y toda suerte de armas. Aqui comienza la guerra civil. Lo que era lejítimo á los ojos de la ley habia cambiado; tres meses bastaron para obrar semejante metamórfosis. No nos empeñaremos en seguir estos detalles de la revolucion de España: nuestros lectores no habrán olvidado aun los nombres de aquellos que figuraron á la cabeza de las bandadas realistas; el Baron de Eroles, Miralles, Besieres, el cura Merino, el cèlebre Trapista, &c. Tales eran los principales gefes de aquellos á quienes los constitucionales tenian el derecho de llamar rebeldes, despues de tres años de duracion del réjimen constitucional que Fernando VII habia jurado sostener. (*)

(*) Segun nuestro modo de ver las cosas, aun tenian un derecho mas positivo, para gra-

Juan M. Martínez



Riego habia reconquistado , durante su presidencia toda la popularidad que sus enemigos se habian esforzado en arrebatarle, desde entonces su nombre fué constantemente asociado á los gritos de ; VIVA EL REY CONSTITUCIONAL ! Se dijo que él era el único sosten , el defensor de la Constitucion y hasta la misma Constitucion.

Sin embargo esta legislatura debia tener

duarlos de rebeldes. Llámase tal todo aquel individuo que se declara violentamente contra la ley ; diferenciándose del *insurgente* que se alza para recobrar los derechos que le usurparon. Riego y sus secuaces no fueron rebeldes porque levantaron el grito para restablecer el imperio de las leyes ; al paso que los facciosos de aquella época como la de la presente son rebeldes en la jenuina espresion de esta palabra , porque se declaran contra la verdadera ley , contra sus mismos imprescriptibles derechos. En suma la rebeldía es crimen : la insurreccion una virtud.

(N. de los trad.)

su fin. Riego descendió de la silla y se limitó á sentarse en los escaños, como simple miembro de las córtes; y entonces sus enemigos intrigaron de nuevo contra él. Se le hizo responsable de los movimientos que tuvieron lugar en Zaragoza, cuyos autores fué imposible descubrir. Mas, mientras que Cádiz pedia al Rey que se le juzgase, la ciudad de Valencia le dirigia felicitaciones. Al fin por segunda vez sus enemigos tuvieron que abandonar su empresa; pues mientras se le daba el mando de Barcelona la provincia de Astúrias, su pátria, le nombraba de nuevo diputado á córtes. Su viage de Valencia á Madrid fué una marcha triunfal. A su llegada á esta última ciudad, las autoridades se apresuraron á felicitarle. El 18 de Marzo inmediato, el regimiento que él mandaba en Cadiz tuvo el honor de desfilarse delante del salon de las córtes; el sable de Riego que

le habia ofrecido en homenaje á la asamblea, le fué devuelto en esta ocasion, para que se sirviese contra los enemigos de la Constitucion; con la condicion de restituirle para quedar depositado en ella, como monumento de gloriosos recuerdos que el legaba á la Nacion, cuando cesasen de serle útiles sus servicios y cuando la España no tuviese ni enemigos interiores ni exteriores que combatir... (*)

(*) Esta es la célebre espada que se reserva para el general que tenga la gloria de concluir con la faccion navarra, espada que la camarilla aristocrática de Madrid quizo regalar á Córdoba, á ese benjamin mimado, objeto de sus delicias y esperanzas. Mas el mismo Córdoba, reconociéndose indigno de empuñar el acero del héroe de las Cabezas, no quizo aceptarla é hizo muy bien. ¿Cuáles eran sus virtudes, cuál su valor para tomar posesion de tan inapreciable joya? Crimen de lesa Pátria fué quererla dar á un hombre que la hubiere empañado con el

Las señales lisonjeras de distincion y de interés agoviaban á Riego, de suerte que ni sabia como agradecerlas, ni acaso como merecerlas: mas no es cierto, como se ha escrito (*) que aquellas le hubiesen vuelto vano y presuntuoso; al contrario el se esforzaba en que sus enemigos no le hiciesen los honores de que era objeto, por una moderacion sin ejemplar de que raramente son capaces los hom-

aliento fétido de su corrupcion. Y crimen imperdonable de lesa sombra de Riego hubiera sido atreversela á aceptar.

(Nota de los traductores).

(*) El autor anónimo de la historia de la revolucion de España de 1820 á 1823, dice en el tomo primero página 208. «Riego no se supo aprovechar de su primera desgracia para conducirse con mas dignidad.» Y despues. «El manifestó solo virtudes compatibles con los grandes crímenes, el valor y la constancia en la adversidad.» Es necesario advertir que este escri-

bres mas experimentados, porque en la época en que se tributaban á Riego tantas coronas civícas, en los momentos en que su presencia arrancaba las mas vivas aclamaciones; en el tiempo en fin en que la asamblea electiva le acordó una recompensa nacional, á saber, que él presidiese las córtés; Riego no habia cumplido aun cuarenta años.

Hemos dicho que se esforzaba en que no se le tributase tanta gloria; y efectivamente á fin de sustraerse á los honores del triunfo que se le preparaba en Ma-

tor se llama á si mismo Español y testigo ocular de la revolucion de España, y que, aun cuando habla atrozmente de Riego, ningun hecho traza en su escrito que le sea particular ni que le autorice para dirigir tan constantes cargos contra la memoria de un desgraciado, digno tal vez de mejor suerte.

(Nota de los autores).

drid; entró de noche y el mismo pidió á las córtés que se prohibiese dar el grito de ¡VIVA RIEGO! como grito alarmante que exaltaba los ánimos, amotinaba el pueblo, y daba al mismo tiempo margen á que se soltasen otros gritos sediciosos. Renunció además, la pensión de 80,000 reales que las córtés le habian concedido, renuncia que estas no admitieron. Hasta propuso al fin una amnistía á los rebeldes, á aquellos que despues le trataron con tanto rigor: Mas estos demandaron que se les formase causa; y cosa rara! aun pretendian probar que no estaban en oposicion con el gobierno Constitucional; cuando se gloriaban de rehusar hasta los beneficios de aquel que habia sido mas constantemente su mas firme apoyo.

No era solamente el pueblo el que hervia en entusiasmo por el héroe de la Isla

de León; pues mientras que aquel se proponía erigirle un monumento en el país, donde se estendió por su ejército el primer grito de libertad; el Rey acogía á Riego con benevolencia; le tomaba la mano y le trataba con familiaridad. ¡Quién hubiere podido creer que no estaba lejano el día en que en nombre de Fernando la justicia heriria de muerte á un hombre que aquel no temia hacer sentar junto á sí!.... Jamás se vió á Riego faltar á los respetos debidos al Monarca y á la familiaridad Real: antes al contrario supo aprovecharse del ascendiente que ejercía en el pueblo para reducirle á los límites de la obediencia. En lo sucesivo, nadie será capaz de afirmar que hubiese soltado ninguna proposicion exagerada, y mas de una vez se le vió emplear todos sus conatos para atemperar la aspe- reza de aquellos que se obstinaban en con-

solidar el partido que habian abrazado.

De esta manera se condujo aquel general durante los tres años del réjimen Constitucional que al parecer debia consolidarse en España, á pesar de los esfuerzos de los desidentes y de los ataques del ejército de la fé; que aun cuando nunca cesó de hacer la guerra, no llegara á turbar la tranquilidad del Gobierno y no estaba distante el dia en que se los hubiese reducido á todos á postrarse delante el código proclamado, si el Gobierno Francés, que sin duda temió la irrupcion y el establecimiento de los principios Constitucionales, no les hubiese dado una nueva vida con el discurso de la corona, cuando la abertura de las cámaras en 1822. Entonces se desencadenaron con nueva violencia los partidos. Por una parte se vieron renacer las inquietudes y por otra las esperanzas. La España se apresuró en

organizar la Milicia y en levantar un ejército ; pero la escasez del tesoro impidió que el Gobierno tocase el resultado de las levas que se llevaron á cabo con la mayor facilidad. Asi es que las tropas francesas entraron en España antes que se hubiesen adoptado todas sus medidas de defensa ; y apenas pisaron el territorio peninsular , las córtes determinaron que el centro del gobierno seria trasladado á Sevilla. Riego apoyó esta proposicion y no es cierto , como se ha pretendido que este voto le acarrease su desgracia , porque el Rey le nombró en esta ciudad segundo comandante del ejército de Ballesteros.

No nos entretendrémos en trazar el cuadro de esta guerra , en que brillaron con todo su resplandor las virtudes y la moderacion del Príncipe generalísimo : patente está á todo el mundo que el hijo de

la Francia no tardó en grangearse todos los corazones y nadie ignora cuales fueron los resultados de esta guerra en la Península (*) que frutos acarreó y para que sirvieron los millones que esparcimos con tanta prodigalidad. (*)

Quando las tropas Francesas se aproxima-

(*) Lo que los Españoles liberales no ignoramos, porque á la verdad no es para ser ignorado, es que la mas bárbara esclavitud y la mas atroz persecucion fueron los primeros frutos del apoyo que las tropas francesas dieron á los facciosos acaudillados por Eroles y otros de su rebelde calaña.

(N. de los trad.).

(*) No hay para que venirmos con alardes engañosos. ¿ Hay por ventura nada en este mundo capaz de compensar la libertad de un Pueblo? ¿ Y no nos la arrancaron injusta y vilmente esas tropas y esos hombres que tal vez se ensalzan de este pasage?

Idem.

maron á Sevilla , los agentes del Gobierno Constitucional descubrieron una conspiracion , cuyos autores , socolor de impedir la efusion de sangre , trataban de reunirse con la rejencia establecida en Madrid. En esto los principales generales españoles decidieron que la córte se trasladase á Cádiz ; mas como el Rey se opusiese á esta medida , (*) las córtes suspendieron sus poderes y los del Rey y formaron una rejencia provisional. Riego , á

(*) He aqui el texto de la respuesta del Rey á esta proposicion : »Mi conciencia y el interés de mis pueblos no me permiten marchar, como particular, no teugo inconveniente en ir allá ; mas como Rey , no puedo , mi conciencia me lo prohíbe.»

Esta resistencia dió márgen á que Galiano hiciese la siguiente mocion : Vista la resistencia de S. M, á poner en salvo su persona y la de los miembros de las córtes , invito á estas á que

par de los demás partidarios de la Constitución, tomó parte en esta medida, que pudo considerarse como una exacción política pero que fuera indispensable; y desde estos dias datan las numerosas defecciones de ciertos hombres que segun todo nos inclina á creer, solo aguardaban una ocasion favorable para abandonar una causa, cuyo sosten era cada dia mas peligrosa é imposible. (*) Llegaron á Cadiz y las córtes restablecieron á Fernando VII en el uso de todos sus derechos. Des-

declaren que ha llegado el caso de considerar á S. M. en estado de imposibilidad moral de proseguir en llenar las funciones de Rey, segun el artículo 187 de la Constitución. Por lo tanto pido que se forme una rejencia, en la que residirán provisionalmente todas las facultades del poder ejecutivo durante su traslacion.

Nota original.

(*) ¡Y algunos de estos hombres han figura-

pues de haber disuelto la rejencia; entraron de nuevo en sus funciones legislativas. Riego hizo muchos viages á Cádiz y viendo que al entusiasmo por el nuevo orden de cosas se enfriaba á proporcion que se acercaba el ejército Francés, tomó la resolución de no separarse de su gefe, para impedir, si es que llegase á tiempo, que siguiese el ejemplo que acababan de dar Abisbal y Morillo.

Apagóse pues, con el terror esta fuerza moral que los acontecimientos habian dado á los gefes mas respetables de los Constitucionales. Abisbal cuyo nombre,

do y figuran tal vez aun! ¿Cómo podia prestarse buenamente al pronunciamiento del pueblo por un código que habian renegado? Cómo pueden lanzar un *viva* á esa Constitucion que abandonaron cuando mas necesitaba sostenedores! Pueblo! Pueblo! cuando te desengañarás!!!

(N. de los trad.)

habia sido tan temible por las filas de la fé, Morillo que con su presencia de espíritu habia conservado en Madrid la calma en los dias mas tumultuosos, destruyeron entrambos, y casi á la vez, las esperanzas que el partido Constitucional habia depositado en su habilidad. Bien pronto no quedaron al frente de este partido, poco antes tan respetable, mas que algunos hombres que, ó eran demasiado virtuosos para hacer traicion á sus juramentos, ó se hallaban demasiado comprometidos para que pudiesen transigir con aquellos que habian batido, perseguido y condenado.

Volvamos á Riego. Habia salido de Cádiz, en virtud de su nombramiento de segundo gefe del ejército de Ballesteros. A su llegada á Málaga, se esforzó, por medio de una proclama, en la que presentaba á los franceses como hombres merce-

narios que venian de nuevo á remachar los hierros de la esclavitud, se esforzó, decimos, en reanimar el ánimo abatido de los soldados. Es necesario decir esterminar á todos los enemigos de España; y entre ellos señaló eran víctimas los Españoles que habian abandonado la causa que él defendia.

Sin que pretendamos justificar ni el discurso, ni la conducta de Riego; no cabe la menor duda que Ballesteros, á quien se acusaba de haber sido la causa principal de los acontecimientos de los Constitucionales, cuando en 1820 desplegaron sus banderas; merecia por la profesion contraria á los principios que al parecer habia abjurado, gran parte de los sarcasmos que prodigaba Riego á todos aquellos, cuyo ejemplo no tardó en seguir el mismo Ballesteros. Todavía recordamos aquellos discursos vehementes de las cór-

tes, cuando cundió la noticia de nuestra invasion. »Los Franceses, decia uno de ellos, esperan hallar en Madrid oro y placeres; mas no encontrarán sino hierro y virtudes.» Los sucesos probaron luego que este patriotismo no era sino ilusorio; pues apenas atravesaron nuestras tropas el Bidasoa, cuando abandonaron á otros el cuidado de defender su suelo pátrio. (*)

Despues de haber arengado á sus tropas Riego mandó arrestar á los generales Za-

(*) No es este el único ejemplo que pudiéramos mentar para probar que el orgullo nacional domina todos los demas sentimientos de los Franceses. Véseles en este pasage burlarse de los alardes de los Españoles y en cierto modo se alegran de que triunfasen sus tropas con tanta facilidad. Y este orgullo, tan contrario á la libertad de los pueblos les cegó los ojos y por lo tanto no ven en este pasaje que esas tropas

yas, Abadía, Zarco del Valle, Plasencia, al gobernador Aguilar y á muchos otros. Los embarcó en la fragata *la comunera* con algunos monges. Impuso al pueblo una contribucion de 2.000,000 reales y declaró traidores á la pátria á todos aquellos que tratasen de transaccion, de establecer dos cámaras, &c. &c. Mas, habiendo los Franceses ocupado á Málaga con la misma facilidad que el resto de Andalucía, Riego se vió en la necesidad de retirarse precipitadamente con sus tropas. Dirijióse á Riego, otro de los acantonamientos señalados á las tropas de Balles-teros; donde no tardó en ver con sus pro-

vinieron á esclavizar la España. Mas, dígan esos señores, que suponen tan vano nuestro potriotismo, sin la defeccion de los generales españoles ¿se lisonjearian sus mercedes con ese tan fácil triunfo?

(Nota de los traductores).

pios ojos lo que tanto habia temido, la defeccion de su general en jefe. Ballesteros creyó de su deber rechazar á Riego y se mezcló con algunos tiradores que hicieron fuego á los soldados que mandaba aquel, cuya causa acababa de abandonar. Un ayudante de campo del general Riego fué víctima de este encuentro; y habiendo uno de sus batallones dado el grito de *viva Ballesteros*, el general Constitucional creyó que venian á agregarseles. Entonces los soldados se hermanaron y las dos divisiones tuvieron sus conferencias. Riego manifestó que estaba decidido á ponerse bajo las órdenes del general Ballesteros, en calidad de su ayudante de campo, con tal que conviniese en tomar el mando de las dos divisiones para marchar contra los Franceses. Ballesteros se opuso á esta proposición, protestando sus últimos empeños, concluidos con el ge-

neral Morillo. »El honor, dijo, exigia que permaneciese fiel á su palabra.» Entre tanto Riego habia reunido algunas tropas alrededor de la casa en que se tenian las conferencias, y entonces fué cuando intimó al general Ballesteros y á todo su estado mayor que se diesen por prisioneros. Mas el general Balanzat que habia salido sin ser visto, se puso al frente de la division del general en gefe, y obligó á Riego á ponerle en libertad y á que él se retirase. Resistióse este y se empezó un combate tenaz entre las dos divisiones; Riego perdió la mayor parte de los suyos que quedaron muertos ó prisioneros y partió con precipitacion hácia Alcaudete.

Ballesteros participó estos acontecimientos al general Francés Bonnemain, que emprendió sobre la marcha la persecucion de Riego: alcanzóle en Jaen, don-

de intentaba exigir una contribucion. Al acercarse los Franceses, su division compuesta apenas de 2 mil quinientos hombres tomó posicion fuera de la ciudad en las alturas que la rodean. En vano se esforzaron los Franceses en llamarlos á la llanura, y viendo que no querian abandonar su posicion, la infanteria ganó la montaña y puso en fuga á las tropas de Riego, persiguiéndolas hasta la Mancha-Real. Riego, en vez de detenerse, siguió la direccion de Jodar, con el intento de probar una nueva tentativa sobre la fraccion del ejército de Ballesteros, acantonada en Ubeda; proponiéndose en caso de resistencia, penetrar en Sierra-Morena, para dirigirse á Cartagena sin demora. Pero el coronel D'Augoult le atacó en las mismas alturas de Jodar; le puso en derrota, le hizo seis cientos prisioneros y el mismo Riego no pudo escapar de otra

manera que á beneficio de un disfraz. Refugióse en la heredad de Arquillos. Reconociéronle los habitantes de este pais, le acometieron y lo entregaron con dos coroneles y un capitán que le acompañaban, á las tropas Francesas que le condujeron á las cárceles de la Carolina. El Sr. Duque de Angulema, informado de este suceso, desde el Puerto de Santa María espidió la órden para que fuese entregado á las autoridades Españolas. (*) Arrastrado Riego á fuer de un vil criminal, de calabozo en calabozo y cargado de cadenas, llegó á Madrid el 2 de Octubre, esto es, cinco dias despues de la pacificación de España.

(*) Aquí brillan con todo su esplendor las virtudes del Sr. Duque, tan decantadas por los autores de esta historia.

(Nota de los traductores).

El hermano de Riego, que era canónigo y la esposa de este general, previendo ya la suerte que le estaba reservada, corrieron á Londres, é imploraron allá en favor del desgraciado prisionero la proteccion de los mas augustos personajes; mas ninguno acalló sus gritos; ¡tan cierto es que los delitos políticos sofocan la voz de la humanidad! Ellos se lisonjeaban aun que habiendo caido Riego prisionero de los Franceses seria tratado como tal; esperaban tambien que habiendo el Rey Fernando VII, á pesar de sus últimas protestas, aderido de buena fé al sistema Constitucional, y segun llevamos dicho, acogido en muchas ocasiones al que le habia proclamado; cobijaria con su Real manto al desgraciado que no tenia mas culpa que haberse decidido por una causa que el Rey sancionó despues. Vana esperanza! Riego, detenido en el

colegio de Nobles, en Madrid, estaba cada dia mas sujeto á los mas atroces insultos de sus carceleros, miserables instrumentos de la fuerza y que no sirven nunca sino para agravar los dolores de los infelices encarcelados. Una enfermedad nerviosa cruel acabó de enconar las llagas que roian el corazon del infausto prisionero; cada dia se redoblaban sus ataques y las paredes de su prision eran los únicos testigos mudos de sus atroces sufrimientos.

Despues de tres años de gloria y honores; despues de haber llegado al apogeo de la ilustracion, el hombre á cuyo solo nombre las calles de Madrid se adornaban por sí mismas con coronas, banderas y divisas, se hallaba reducido, sin apoyo, á la mas afrentosa angustia. Su nombre era odioso á la Nacion! Y de donde emanó una suerte tan rigorosa?....

Descendamos por fin á los momentos mas amargos de este infeliz patriota: acompañémosle, desde su hediondo calabozo, hasta el vergonzoso patíbulo en que sus sanguinarios enemigos le hicieron espigar, como grandes crímenes, una serie no interrumpida de virtudes. Mas, antes de llegar al término fatal de su carrera, veamos su proceso.

Riego, como llevamos dicho, perdió la proteccion de las tropas Francesas y con ella la esperanza de refugiarse en Francia, que hasta el último momento conservó. Reclamado por los voluntarios realistas españoles como su prisionero, aquellas se le entregaron sin dificultad y desde entonces se consideró perdido. Al oír los gritos de *muera!* que acompañaron esta entrega, considerada generalmente como mal reflexionada, (*) Riego com-

(*) Y nosotros añadiremos aun como infan-

prendió que se puede ser en un mismo día el ídolo y la víctima de los pueblos; y la misma convicción hizo que su familia se apresurase á presentar humildes súplicas á las principales potencias europeas.

Señaláronse los últimos días de la autoridad de Riego por una carta que escribió á Sir Roberto Wilson; carta que transcribiremos aqui, porque sus enemigos se han valido de ella para corroborar la acusacion que se apresuraron á dirigirle.

me: porque los Franceses sabian sobradamente que entregar á Riego á los realistas era arrojar la víctima á las garras de los tigres; y en su entrega no padecieron ningun error; sino que trataron de lisonjear la sed de sus amos que anhelaban apagarla con la sangre de Riego.

(N. de los trad.)

»Ilustre patriota mi compañero de armas y amigo.

»La situación deplorable á que ha reducido mi país la invasión extranjera, me obliga á dirijirme á vos para reclamar vuestro ardor patriótico, en favor de los bravos que están bajo mis órdenes. Las circunstancias y los acontecimientos desgraciados que han sobrevenido á esta fracción de la Península me han colocado en una posición muy crítica, y yo imploro los sufragios de los hombres libres y generosos para que pueda ser mas útil á mi patria y á la sagrada causa de la independencia de España. Bajo este concepto os dirijo esta carta, rogandoos que empleis toda vuestra influencia sobre vuestros compatriotas, á fin de que puedan enviar á la brevedad posible todos los fondos y municiones que sus generosos esfuerzos me puedan procurar para el so-

corro de mi ejército absolutamente exento de medios de subsistencia: y vivid seguro, en pago de los beneficios señalados que aguardo de vos y de vuestros generosos compatriotas, de mi reconocimiento y el de mi patria.”

Rafael del Riego.

Decíase, por consiguiente, que cuando iba á restablecerse la paz, de suerte que solo se oponían á la restauracion algunos reboltosos de poquísima importancia, Riego mendigó el oro corruptor del extranjero y que proyectaba abrir las llagas de la pátria que los esfuerzos de los Franceses combinados con los de los voluntarios realistas tendían á cicatrizar.

Mas no cabe duda que por los dias en que Riego escribiera á Sir Roberto Wilson el éxito feliz de su empresa hubiese podido mudar la faz de los sucesos, la ten-

tativa de Riego, dice uno de los testigos oculares de esta campaña (*) si hubiese salido bien, podia acarrear una poderosa reaccion en favor de las córtes encerradas en Cádiz. Si los generales que entraron en negociaciones en vista de una fuerza mayor, se hubiesen recordado entonces de los empeños contrahidos en favor del pais, cuya defensa tomaron, y hubiesen reunido sus tropas para enarbolar sus banderas, es probable que esta resolucion, si no hubiese podido salvar la causa de las córtes, hubiera ofrecido al menos las garantías de una honrrosa transaccion.

A este olvido de los deberes que sus juramentos solemnes habian impuesto á los compatriotas de Riego, se debe la muerte ignominiosa de este desgraciado gene-

(*) Memorias de G. J. Ouvrad tomo 11 página 202.

ral: una transaccion al menos le hubiere podido librar (del cadalso. Mas abandonado de todos, le fué forzoso arrostrar las mas crueles angustias, contentándose con legar la vergüenza á los adadores un poder que ellos mismos habian contribuido á derribar.

El 3 de Nobiembre de 1823; Riego pareció delante de sus jueces. Mas quienes fueron estos? En vano hemos apurado todos los recursos, en vano hemos examinado con la mas severa atencion todas las memorias de aquellos dias; sus nombres son todavía para nosotros un misterio: lisonjero nos hubiera sido el poder llamar la atencion de los lectores con los nombres de aquellos contrarevolucionarios; pero á la par de las formas de su enjuiciamiento, ellos se han escapado de la mas escrupulosa investigacion y lo único que nos ha sido dado averiguar, des-

pues de numerosas indagaciones se limita á saber que el general de la Isla de Leon ha sido arrastrado á la presencia de unos jueces impíos, que una sentencia sangrienta y sin apelacion ha sido inmediata consecuencia de su juicio; que privado de defensores, su acto de acusacion ha sido señal de su muerte. Tales eran, durante nuestros asarozos dias, los jueces feroces de los tribunales revolucionarios, que no daban otra respuesta á las reclamaciones de las víctimas que el grito de: *A la abadía: á la abadía* y los miserables ejecutores de estas sentencias, iniciados en el funesto ministerio que encerraban en estas vociferaciones preparaban los cadalsos.

La conclusion sanguinaria de la acusacion fiscal llena de horror á todas las almas generosas. Ah! la misma atrocidad impidiera la aplicacion: y aun se atrevieron miserables libelistas á imprimir, que

en este asunto se habian ejecutado estrictamente las penas determinadas por la ley!!! Veamos al fin este proceso.

El orador encargado de presentar la acusacion de Riego pidió la palabra y se espresó en estos términos delante la comision fiscal:

Serenísimos Señores. (*)

«Si el magistrado en quien se ha cometido el encargo de proceder contra el traidor Riego, se viese obligado á enumerar los crímenes y todos los desafueros que llenan la historia de su vida enteramente criminal, colmada con el delito de alta traicion de que está acusado, no serian bas-

(*) El infeliz estilo de esta acusacion denota en su autor tanta ignorancia como mala fé.

(N. de los trad.)

tantes muchos dias para referirlos todos.

»La concision impuesta á su ministerio, el poco tiempo que el procurador general ha tenido entre sus manos las piezas del proceso (*) *porque él no atendido sino á los intereses de la vindicta pública*; no le permiten ser difuso en su exposicion. Es necesario que el mayor y el mas atroz de todos los crímenes reciba pronto castigo.

»Ademas de estos motivos y atendido aun que esta causa debe ser juzgada sin dilacion, el magistrado que tomó á su cargo este negocio se vé obligado á reducir su acusacion y á concretarse solamente á uno de los numerosos crímenes que se im-

(*) ¿Qué necesidad tenían de apresurar su juicio? ¿Temíanse por ventura que algunas reclamaciones augustas arrebataren de su frenética venganza al malhadado Riego?


putan al acusado: *el crimen de alta traición*. El leal pueblo Español entero pide venganza de todos los delitos que se han cometido en España durante la revuelta; la sociedad y el pueblo piden que Riego sea castigado como el mas culpable revolucionario, que despues de haberse rebelado contra el gobierno legítimo de nuestros reyes, ha causado tantas desgracias á la generosa y noble nacion Española. (*)

»El infame Riego, aprovechándose de la cobardía de los soldados destinados á la pacificacion de América, olvidando los deberes que le imponia la mision de que estaba encargado, y proclamando una Constitucion abolida por su soberano, co-

(*) ¡Que infamia! ¡invocar el nombre de la sociedad y el pueblo para castigar el digno restaurador de los derechos del hombre!!!

(N. de los trad.)

Juan Martínez



mo destructora de sus sagrados derechos y base de un gobierno anárquico, destructor de las leyes fundamentales de la monarquía, de nuestras costumbres, de nuestros hábitos, de nuestra santa religion; (*) el infame Riego es el autor de nuestros males; él es que ha hecho correr por las mejillas de un Rey justo y magnánimo las lágrimas que le arrancaron las desventuras de España (1) él es el que ha menospreciado los mas santos

(*) He aquí el lenguaje de muchos periódicos actuales, de muchos gobernantes actuales, de muchos... de todos los *moderados* actuales, cuando se trataba de proclamar el santo código que felizmente nos rige.

(N. de los trad.)

(1) Acordémonos del «marchemos todos y yo el primero por la senda Constitucional» y de los agasajos que le hiciera en otros días.

Idem.



deberes ; que ha violado el juramento que habia hecho delante las banderas del Rey (*) su señor, en el momento en que entró en la carrera honorosa de las armas ; este Riego en fin es el que , no solo ha publicado la Constitucion , sino que poniéndose á la frente de una soldadesca desenfrenada , ha violado el territorio español , obligando á sus habitantes con la fuerza de sus armas á participar de su traicion y su perjurio : el ha destituido las autoridades legitimamente constituidas , y reemplazándolas con otras Constitucionales , compuestas de facciosos y rebeldes lo que les valiera el nombre de *héroes de las Cabezas* ; ha precisado al Rey nuestro Señor á aceptar

(*) Tambien habia jurado solemnemente la Constitucion el Sr. D. Fernando VII.

(Nota de los traductores).

esa odiosa Constitucion fuente de tantos males para España. (*)

»Desde entonces Riego no ha cesado de ser el objeto del escándalo de la Península, presentándose en las plazas públicas y en los balcones de todas las casas en que estaba alojado, predicando la rebelion; haciendo triunfar el sistema Constitucional y autorizando los mayores crímenes, resultado inevitable de una revolucion que ha colmado de amargura y de ultrages la persona augusta y sagrada de S. M.

»Si vuestro fiscal, Serenísimos Señores, usando del derecho que confiere su

(*) Hemos visto en esta historia que fué el Conde de la Abisbal y Ballesteros los que hicieron jurar la Constitucion al Rey, hallándose Riego á la sazón en apuros bien distantes de poder ejecutar un acto semejante.

ministerio, quisiere aglomerar los cargos que se levantan contra el acusado, producirían una serie de crímenes de toda especie que han indignado de tal suerte al pueblo Español que de todos lados de la Península se ha levantado el grito de *muera el traidor Riego!* mezclando en el ardor de su celo el de *¡viva el Rey absoluto!*

»Sin duda el motivo en que se funda la formación de causa á Riego, impone á vuestro fiscal la obligación de apagar especialmente su acusación sobre el horrible atentado que este traidor ha cometido, como diputado de las pretendidas córtes, votando la traslación del Rey y de la familia Real á Cadiz; empleando la violencia y la amenaza contra la resistencia de S. M. que rehusaba enérgicamente prestarse á semejante medida; y teniendo la audacia de despojar al mo-

narca , ya cautivo , de la autoridad efímera que le habia dejado la revolucion.

»Mas si en la causa en cuestion no obran en nuestro poder todos los documentos, todas las pruebas, que en cualquier otra causa menos grave son indispensables para hacer una aplicacion justa y proporcional de las penas á los delitos ; el delito está en las violencias empleadas contra el Rey^o nuestro Señor, para obligarle á pesar de su resistencia á su traslacion á la Isla de Cádiz, crimen sin ejemplo en los anales de el pueblo Español; está en la creacion de una rejencia, formada á consecuencia de una proposicion hecha en las mismas córtes por el diputado Galiano, otro traidor cómplice de Riego, y todos estos actos de violencia y de revolucion constituyen evidentemente el crimen de lesa-majestad, que nuestras leyes castigan con la pena de muerte y

otras penas infamantes, conforme al título 2 de la 7.^a partida, acorde sobre este punto con la Novísima Recopilación. (*)

Nosotros reconocemos como reo convicto de este horrible atentado al sobrellamado D. Rafael del Riego, uno de los diputados que votaron en favor de la proposición odiosa de Galiano. La prueba de su culpabilidad, no solo resulta de los informes adquiridos en las córtes reales, audiencia de Sevilla (cámara criminal) y corroborados por todos los periódicos de esta época que dieron una

(*) Publicistas pagados buscaron en los viejos archivos del tiempo, vanos recursos para hacer la apología, no solo de la forma del proceso contra Riego, sino de la conclusión sangrienta del procurador fiscal: esto fué lo que les hizo decir que las leyes habian sido estrictamente esplicadas. Si hubiesen consultado á un lejis-

exacta y fiel relacion de la funesta jornada de 11 de Junio; sino de las mismas confesiones del culpable; confesiones que hacen brillar sobre todas las pruebas materiales que hemos recojido, la viva luz de la evidencia.

Por todas estas consideraciones, pues, el fiscal requiere que el traidor D. Rafael del Riego, acusado y convencido del crimen de lesa-magestad sea condenado al

lador, cuya autoridad es por lo menos, tan respetable (Montesquieu) hubieran leído: »que la crueldad de los suplicios está en razon del despotismo y que las penas mas atroces fueron inventadas por los decemvros. Cuando Roma, dice, cayó bajo la dominacion de Neron y de Calígula, el circo fué ensangrentado con horribles ejecuciones, y el martirio de los cristianos, á quienes se acusaba de perturbadores del imperio ejercitó la rábia de los perseguidores y de los verdugos.

Nota original.

último suplicio ; que sus bienes sean confiscados para el comun , *que su cabeza queda expuesta en las cabezas de San Juan* , y que su cuerpo sea dividido en cuatro pedazos , *esparcidos uno en Sevilla , otro en la Isla de Leon , otro en Málaga y el último espuesto en esta capital en los lugares acostumbrados ; pues estas ciudades han sido los principales puntos donde el traidor Riego á escitado el fuego de la revolucion y manifestado su perversa conducta.*

»Así lo requiere el fiscal por el interés de la vindicta pública cuya defensa se le confió y en virtud de los derechos que le están cometidos en calidad de procurador del Rey.»

Despues de un requisitorio tan violento , cualquiera creerá tal vez que se concedieron á Riego sus medios de defensa ; que se le permitió llamar testigos y

que le fué posible invocar los hechos posteriores á los movimientos de la Isla de Leon, de los cuales hubiera podido resultar que el Rey habia legalmente sancionado su conducta; mas muy al contrario inmediatamente fué forzoso que se apercibiese á morir: *fueron cumplidas exactamente las penas determinadas por la ley.... ley odiosa! ley de sangre!* que la humanidad comprende con dolor. Con el corazon lleno de amargura preguntamos ¿quién estableció estas leyes, y quien las provocó? Ah! estos sangrientos legisladores fueron Españoles y ellos legaron á sus compatriotas una lejislacion tan bárbara! He aqui un pais donde la religion católica es universalmente profesada y sin embargo la moral evangélica no ha podido todavía ablandar la aspereza de sus tiempos de barbárie. (*)

(*) Gracias á los señores frailes que con

Concediéronle con todo á Riego permiso para hablar alguna cosa en su defensa. Aun cuando carezcamos de este breve informe que , antes debe considerarse como una especie de protesta contra los principios en que se fundaba la acusacion del procurador fiscal , que como una tentativa para librarse de su irrevocable muerte ; podemos afirmar que todo lo que se esforzó en probar fué que el tribunal á que hubo comparecido era incompetente. ¿Prisionero de los Franceses, debia haber sido juzgado por los Españoles ? El motivo que habia armado la Francia era bastante para mudar la suerte de los prisioneros que caian en manos de sus soldados ? He aqui los puntos que él diluci-

sus vicios y ambicion desmedida le adulteraron atrozmente.

(*N. de los trad.*).

dó ; pero el ningun resultado de las diligencias de su familia con respeto al embajador de Francia y , hasta el mismo Rey de esta Nacion, fué ya una contestacion á estas preguntas; además la efervescencia de los ánimos , la irritabilidad de las pasiones estaban arraigadas en el corazon de sus jueces. Por eso, despues de la mas lijera deliberacion, el tribunal pronunció la pena de muerte concebida en estos términos.

»La segunda cámara de señores alcaldes de la Real casa y córte ordenan lo siguiente : D. Rafael del Riego está condenado á la pena de horca ; será por lo tanto conducido al lugar de la ejecucion, atravesando las calles mas públicas de la Capital ; sus bienes serán confiscados para el tesoro real , está ademas condenado á las costas del proceso.”

Dejóse á la prudencia del Rey el arre-

glo de las formas para la ejecución de esta sentencia. S. M. respondió que se abstenia de mezclarse en todo cuanto fuese concerniente en la acción de la justicia, y durante algunos días los hombres que no había cegado el espíritu de partido creyeron que el requisitorio del procurador fiscal no sería testualmente observado. Sin embargo, después de tres días de capilla, vestido Riego con el hábito blanco fué conducido á la horca puesto en un seron tirado por un jumento. Los cofrades de la Caridad acompañaban el seron, levantándole algunas pulgadas del suelo. El 7 de Noviembre precisamente á medio día, llegó á la plazuela de la cebada, en donde le colgaron de una horca desmedidamente alta.

En todo el trayecto que recorrió, desde la cárcel hasta el patíbulo, un profundo silencio reinaba en el concurso; las

calles y las plazas estaban llenas de un inmenso populacho, y divisábase en las ventanas mezclados con los habitantes muchos frailes y curas. (*) Luego que el verdugo indicó con un gesto que Riego ya no existia; se oyó un grito de ¡viva! lanzado desde un grupo bastante numeroso que se habia formado en medio círculo no muy distante del catafalco. Los sañudos enemigos de aquel desgraciado habian esparcido oro, paraque algunos miserables instrumentos de sus venganzas, fuesen á insultar á la víctima.

Riego manifestó hasta el último mo-

(*) Lo mismo tuvimos lugar de observar en Barcelona, cuando el feroz Conde España inmoló al rencor servil tantos patriotas. Era un escándalo ver las numerosas parejas de todas órdenes en el paseo nuevo complaciéndose en la ávida contemplacion de las víctimas colgadas.

(N. de los trad.)

mento la calma y resignacion del mártir. A duras penas pudo ganar los escalones de la horca , por cuanto se lo impedian los dolores que le destrozaban y la hinchazon de sus piernas , ocasionada por las cadenas que no le habian abandonado desde el instante de su arresto. Observáronse entre la canalla soez del populacho algunos individuos que llevaban ocultas bajo sus capas pistolas y carabinas ; de suerte que es muy probable que á no estar presente el general Francés Verdier , y á no recorrer las calles circunvecinas numerosísimas patrullas se hubieren cometido excesos tan sumamente graves que ni hubiera podido moderar todo el rigor de la sentencia del fiscal.

Durante este aciago dia se vió á la poblacion entera de Madrid acudir á la plazuela de la cebada para regocijarse ó entristecerse con el espectáculo de aquel

cuerpo suspendido, triste desenlace de una campaña que habia empezado con mejores auspicios y espectáculo doloroso para el monarca que no tardára en entrar en la Capital en calidad de Rey absoluto. (*)

Si el suplicio de Riego se hubiese concretado á la pena de horca, hubiera ofrecido la simplicidad que la civilizacion exige; mas cortarle la cabeza y descuartizar sus miembros todavía palpitantes fué una infame atrocidad, asi como fué una irrision no menos cruel y no menos indigna de un pueblo civilizado hacer tirar por un asno su seron.

Por la tarde trasladaron su cadáver á la iglesia mas cercana, y la cofradía en-

(*) ¿Qué querrán decir con esto los autores?

(Nota de los trad).

cargada de estas ceremonias lo condujo al campo santo. Esta sociedad se consagra á los entierros, cubriendo los gastos que no pueden cubrir las limosnas. Y como los sacerdotes se apoderaron de los restos de Riego en sus últimos momentos, no se ha sabido de él sino lo que aquellos han tenido á bien comunicar.

Riego condenado á muerte é ignominiosamente ajusticiado, habiendo en otros dias merecido los honores del triunfo ¿no debe de haber legado amarguísimos recuerdos á aquellos que con tanta audacia y precipitacion ejecutaron su sentencia? He aqui la cuestion que han suscitado los hombres de todos los partidos; esto es tanto los que tomaron parte en su empresa, como aquellos á quienes, á pesar de considerarle culpado, les quedó algun resto de imparcialidad para reprobear la sentencia de un tribunal cu-

vos jueces ha sido imposible descubrir. Aun cuando nos hemos propuesto en esta historia limitarnos á la relacion de los hechos con toda imparcialidad ; al llegar á este episodio sangriento de la revolucion española , no podemos menos que decir que *Riego murió sin defensa y sin que se interrogase á ningun testigo*. Seriamos indignos de la mision que hemos aceptado , si siguiendo al general de la Isla de Leon , desde el carro de su triunfo , hasta las gradas del patíbulo , guardabamos silencio con respeto á las reflexiones que arroja á los ojos de nuestros lectores nuestra relacion.

Hundir con tanta precipitacion en la tumba á aquel que fuera el motor de la restauracion de las libertades españolas fue un olvido de los deberes que imponen la humanidad y la justicia. Cuanto mas culpable fuese Riego á los ojos de sus jueces;

tanto mas era indispensable rodearse de mayores luces para su fallo cabal, y no debian esos absolutistas infalibles, abandonarse á sus propios resentimientos. Ah! la Francia desgraciadamente ha sido frecuente testigo de procesos políticos; mas en honor de la verdad fuerza es decir que, cuanto mayor ha sido el delito, cuanto el culpable ha sido mas condecorado con honores y dignidades, tanto mas se ha visto desplegar el esmero de los jueces á fin de proceder con toda rectitud y justicia. En España, empero, en medio de la conflagracion universal, en una época en que los ánimos hervian con la mayor irritacion, se viera improvisar un tribunal que se creyó bastante fuerte con sus luces y bastante seguro de su infabilidad para pronunciar el último fallo sobre la vida de un hombre, que habia sido durante tres años consecutivos el motor, el

apoyo, el alma del nuevo orden de cosas. Elijióse para herir de muerte á este celoso Constitucional un momento en que la presencia de los guerreros pacificadores impondria silencio á las reconvenciones de los amigos y partidarios del culpable. ¿Se espera por ventura que esta precipitacion, esta reunion de circunstancias favorables á su venganza no encontrarán sino aprobadores? Error! Tiempos llegan en qué cada objeto se coloca bajo su verdadero punto de vista: tiempos llegan en que se decide lo que la justicia ordena y lo que demanda la humanidad: y con frecuencia aquellos mismos que por un celo imprudente se han constituido órganos de la vándicta pública, confiesan que no era la sangre del desgraciado que inmolaron lo que se exigia de ellos. Ah! si la sancion de los pueblos libres confirma la equidad de los juicios ¿podrán aca-

so los jueces de Riego atreverse á decir que lo acataron? ¡Que lo pregunten á Inglaterra, á donde Mina se dirigió; que pregunten al mismo Fernando VII si, á su regreso, hubiere preferido ver á su lado la clemencia mas bien que el hacha de la venganza. (*) Autoridades son estas á que ellos no se resistirán y estas autoridades augustas, eternas como la justicia, como la verdad les dirán *Riego ha muerto sin defensa.*

Concluiremos esta historia con la profesion de fé que el mismo Riego dirigió al Rey, en una época en que podia expresarse sin temor; pues está fechada á 21 de Marzo de 1820 en la ciudad de Sevilla. Ella podrá servir de contestacion á las infamantes imposturas del procura-


(*) No sabemos comprender el sentido de este pasaje.

dor fiscal y por lo mismo será la justa defensa del héroe desventurado.

»Señor. D. Rafael del Riego, comandante general de la primera division del ejército nacional, que en el primer dia de este año se pronunció por la causa de la pátria, se apresura á poner á los pies del trono de V. M. los sentimientos de amor y de respeto que abrigó constantemente en su corazon y que su conducta no ha desmentido jamás.

»Ni la ambicion ni el deseo de adquirir celebridad, ni ninguna de las pasiones que con frecuencia influyen en las acciones de los hombres, le han podido impeler á publicar el primero la Constitucion sancionada por la nacion, que garantiza su prosperidad y su grandeza. El amor mas puro de la pátria y los deseos mas ardientes por su dicha han sido las únicas guias de mi conducta.

Juan de Martinez



»Gefe de la columna móvil de los patriotas, que el 27 de Enero, salieron de la ciudad de San Fernando para propagar los sentimientos liberales de que se sentian animados, jamás he perdido de vista una mision tan importante de la que no me hice nunca indigno por mis acciones. La violencia, el robo y los desórdenes que suelen acompañar las insurrecciones no han mancillado jamás la causa que mis compañeros de armas y yo hemos resuelto defender. Los trabajos, las privaciones, los mayores sacrificios no pueden borrar los proyectos con tanto ardor concebidos y con tanto valor realizados. Las ciudades, por donde he pasado, son testigos de la subordinacion, obediencia y disciplina de mis tropas. El ciudadano no ha sido molestado por su opinion y se han respetado sus propiedades; el magistrado ha proseguido en

J. P. M. S. C. M. S. C. M. S. C.

sus funciones; el venerable carácter de los ministros del altar ha sido respetado y los penosos trabajos de la guerra no han deteriorado la agricultura, ni la industria. Las ventajas obtenidas sobre los que se llaman sostenedores de V. M. no han acarreado ningun abuso y las leyes de la humanidad no han sufrido menoscabo. Cuando han sido vencedores no han insultado al vencedor; cuando han cedido el número de sus enemigos, ha sido sin humillarse y sin que su honor padeciese la menor mancilla.

»Debilitados por un conjunto de circunstancias desgraciadas que se conjuraron contra ellos, se sintieron bastante fuertes con la rectitud de su conciencia y con la buena opinion que concebían de ellos los hombres de bien. El cielo no ha querido dejar sin recompensa sus servicios. Constantemente interesado en la di-

cha de los hombres y de las naciones ha querido que la España fuese el teatro de tan noble resolución. El amor de la pátria ha inflamado toda la Península. V. M. ha rasgado el velo tejido por los malvados y ha cedido á los impulsos generosos de su corazón paternal. El código sagrado, objeto del amor de todos los buenos Españoles, recibió de los labios de V. M. su sancion tan suspirada, á lo que se han resistido todos aquellos que no tienen mas pátria que su interés, ni mas Dios que las necias sugestiones de su orgullo. La Nación que ha levantado este monumento de sabiduría recibe el juramento de V. M.; colmada de alegría funda en su sinceridad la esperanza de la dicha futura y de la gloria á que la llama su destino.

»No, jamás ha ofrecido la España un espectáculo tan grandioso; jamás el tro-

no de San Fernando se ha visto tan radioso de gloria. Un Rey unido á la nacion , un Rey que jura una Constitucion que le priva del triste poder de hacerla desgraciada es el objeto mas grande que se pueda presentar á los ojos de la razon de la humanidad y la justicia. ¿ Quien no se enternecerá, Señor , mirando la brillante perspectiva que ofrece una resolucion tan noble y tan generosa? El renacimiento de la industria , la proteccion de la agricultura la reaccion del comercio y el nombre de Fernando VII que pasará á la posteridad con tanta gloria (*) no son objetos que ablanden el corazon de V. M. ? ¿ No hacen que á cada momento se felicite por haber sacudido el yugo que le habian impuesto la adulacion y la perfidia? Recibid Señor , &c. &c.”

(*) La posteridad, decidirá en su tribuna inexorable del fallo sobre este punto.

(N. de los trad.)

no de San Fernando se ha visto tanta
 diosa de gloria. Un Rey unido á la na-
 cion, un Rey que jura una Constitucion
 que le priva del triste poder de hacerla
 desgraciada es el objeto mas grande que
 se pueda presentar á los ojos de la razon
 de la humanidad y la justicia; Quien
 no se enternece, señor, tratando la pri-
 mite perspectiva que ofrece una resolu-
 cion tan noble y tan generosa? El rena-
 cimiento de la industria, la proteccion de
 la agricultura la reaccion del comercio y
 el nombre de Fernando VII que pasará á
 la posteridad con tanta gloria (*) no son
 objetos que aplanden el corazón de V. M.
 No basta que á cada momento se felicite
 por haber sacudido el yugo que le ha-
 bian impuesto la adulation y la perfidia?

Recibid Señor, &c. &c."

(*) La posteridad, glorifica en su tribuna
 inextinguible del tallo sobre este punto.
 (N. de la red.)

LA MODERACION (1)

NUEVA LETRA PARA LA CÉLEBRE MÚSICA

DEL

HIMNO DE RIBAGO.

CORO.

*Que mueran los que claman
Por la moderacion
Para atacar los fueros
De la CONSTITUCION.*

~~~~~

Alerta , Españoles,  
Mirad que una plaga  
De viles amaga  
Con besos de paz;  
Y astuta afectando  
Cordura en los pechos,

Con sus mismos hechos  
La absorve voraz.

*Que mueran &c.*

Libertad á veces,  
Clama el egoismo  
Y en el hondo abismo  
La intenta sumir.

Que la aristocracia,  
Cuando besa, pisa;  
Pues es su divisa  
Mandar y mentir.

*Que mueran &c.*

Sed de privilegios,  
Devora al aleve  
Que á clamar se atreve  
*Orden libertad.*  
Y con la alta majía  
Que ejerce su acento,  
Exije el cimiento  
De desigualdad.

*Que mueran &c.*



Creedme , es astuto ,  
El liberticida  
Os quita la vida  
Y os lame á la vez :  
Y despues temiendo  
La justa venganza ,  
Con falsa templanza  
Colora su tez.

*Que mueran &c.*

Templanza os demanda ,  
¡Templanza !... ¡ó malvados !  
¡Ay si fascinados ,  
Pueblos , les oís !  
Frustrad los ardides  
De esa infama casta ;  
Si os hallan os basta  
Responder : *mentís !*

*Que mueran &c.*

Si socolor de *orden*

Alquien se enmascara,  
Descubrid su cara,  
Rasgad su disfraz.  
Alerta os repito!  
Mirad que una plaga  
De viles amaga  
Con besos de paz!

*Que mueran &c.*

---

(1) Este himno, al par que la traduccion á que va adjunto, fué compuesto por los dias en que acababa de caer el ministerio Isturiz, y quanto hay en entrambos de meras circunstancias se debe referir á aquellos dias.

(N. de los trad. hecha á 29 de Diciembre de 1836).



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.

Fifth line of faint, illegible text.

Sixth line of faint, illegible text.

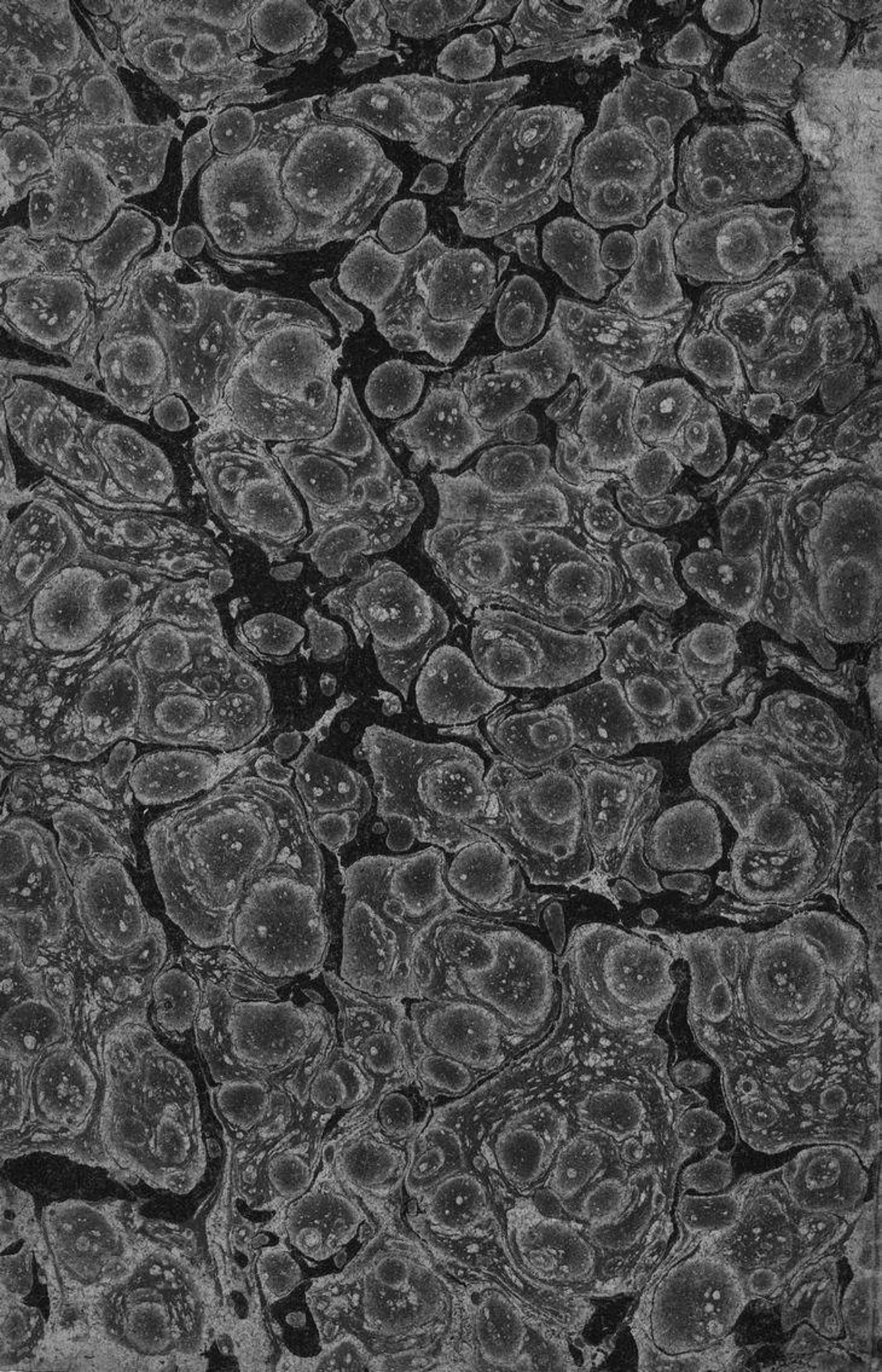
Seventh line of faint, illegible text.

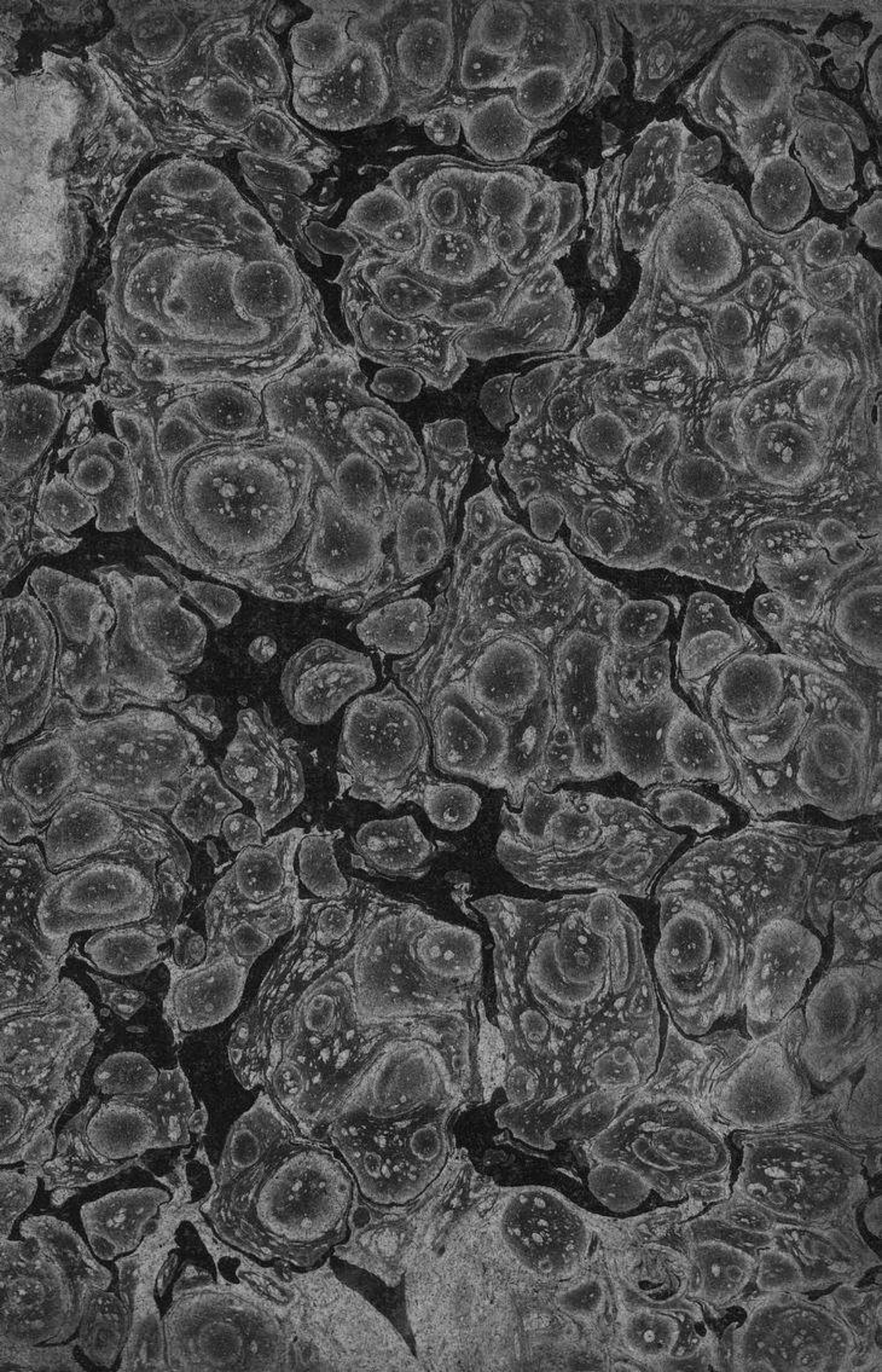
Eighth line of faint, illegible text.

Ninth line of faint, illegible text.

Tenth line of faint, illegible text.







AR  
16





1840

DEER

WHEEL

WHEEL

WHEEL



Ast

R

1639